

Borrador de exposición sobre GUID 5330

Comentarios del Grupo de Trabajo sobre la Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

COMENTARIOS

(Versión 26 de agosto de 2020)

El presente documento tiene la finalidad de sistematizar los comentarios y aportes de las EFS de miembros del Grupo de Trabajo sobre la Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Consta de tres secciones:

- La primera responde a las tres preguntas planteadas en el memorando de la GUID 5330 (páginas 1 a la 10)
- La segunda reúne las sugerencias, recomendaciones y adiciones en el cuerpo de la GUID, (páginas 11 a la 28) y
- La tercera refiere los comentarios a los anexos (páginas 29 a la 56)
- Se incluye un cuadro comparativo entre la ISSAI ISSAI 100/GUID 5330 elaborado por la EFS de México (57 a la 58)

Sección 1: Sobre las tres preguntas planteadas, se cuenta con la aportación de las EFS de Argentina, Colombia, Nicaragua, México, Perú y República Dominicana, así como el Honorable Tribunal de Cuentas de Buenos Aires, Argentina.

Pregunta 1 ¿La GUID propuesta proporciona un material de orientación útil y pertinente? La respuesta de las EFS es unánime:

- a) Se considera útil y pertinente.
- b) Se destaca la perspectiva de política estatal que le confiere por ser un tema que involucra a los países.
- c) Se resalta el valor de considerar la evaluación de todas las fases para el desarrollo de una auditoría, así como los ejemplos que brinda de objetivos de auditoría.

Pregunta 2 ¿Hay otros asuntos importantes de gestión de desastres que considere útiles y que puedan incluirse en la GUID propuesta? En caso afirmativo, identifique y explique.

- a) Definir auditoría a la gestión de riesgo de desastres al inicio de la GUID para que cada EFS lo contextualice dentro del marco normativo de cada país.
- b) Definir el alcance de la fiscalización, debido a que el enfoque puede ser variado, la planificación debe orientar a priorizar o privilegiar aspectos como la protección de vidas, evitar pérdidas económicas o evitar pérdidas ambientales considerables, lo cual permite enfocar la materialidad de la auditoría a los

- aspectos preventivos de la gestión de desastres.
- c) Señalar el perfil de los equipos auditores y sus competencias profesionales, si deben ser de tipo multidisciplinario o expertos en materias no necesariamente contables o financieros.
 - d) Ampliar los textos sobre los factores generadores de riesgo de desastres, en particular vinculado a los efectos del **cambio climático** y las emergencias que se producen por este fenómeno frente a la preparación de los gobiernos ante este tipo de eventos. Asimismo, sobre la adaptación al cambio climático en el ciclo de la gestión de desastres. Vincular con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - e) Profundizar sobre los niveles de riesgo, particularmente de los escenarios de riesgo internos como externos, riesgos acumulativos en temas complejos o en áreas extensas. Recomendar que la evaluación es para conocer la situación del asunto a auditar, se plantee la vinculación o consulta de expertos y/o el desarrollo de cursos de capacitación sobre este tema.
 - f) Complementar como posibles riesgos de fraude con otros riesgos como el desvío de ayuda de financiación a sectores económicos no prioritarios o sin competencias legales en el auxilio a otros sectores sociales y/o económicos; así como la inexistencia de sistemas de información que registren los beneficiarios prioritarios de las ayudas ya sea individual o por grupos.
 - g) Incorporar, con base en la experiencia por COVID-19, la perspectiva de sistemas en las EFS, pues la pandemia como asunto de salud tiene efectos en todos los sectores: educación, trabajo, agricultura, transporte, turismo, etcétera.
 - h) Incluir lineamientos sobre el seguimiento a los resultados de las auditorías de gestión de desastres y las recomendaciones realizadas a las instancias auditadas, de modo que se maximice su impacto positivo en la gestión de desastres.
 - i) Organizar el glosario con base en el ciclo de gestión de desastres como criterio inicial y posteriormente en orden alfabético.

3 ¿Proporciona la GUID propuesta una base suficiente de las EFS para realizar auditorías de desempeño y cumplimiento de la gestión de desastres?

- Si es una base suficiente y se fortalece si se consideran los elementos planteados en la segunda pregunta.
- Conceptualmente contiene las generalidades del ciclo de gestión de riesgo de desastres y presenta dos elementos orientadores complementarios, como los ejemplos de objetivos de auditoría y los ejemplos de elementos a considerar en la planificación de la auditoría. Se apega muy bien a la ISSAI 100.
- Sería deseable contar con modelos de formularios, matrices, informes, que ilustren las formas de presentar la auditoría.

Los comentarios por EFS se presentan en la tabla de la siguiente página.

Sección 1. Preguntas para considerar

1 ¿La GUID propuesta proporciona un material de orientación útil y pertinente?
Auditoría General de la Nación Argentina
Conclusión afirmativa
Contraloría General de la República de Colombia
La GUID 5330 aporta elementos importantes para la fiscalización de los recursos y el desarrollo de la gestión del riesgo por diferentes eventos, además de acercar, de manera sencilla, la gestión de riesgo a los países como parte de una política estatal, razón por lo cual se considera útil. Respecto a la pertinencia, es oportuna debido a que se trata de un tema de amplio interés para muchos países, y un reto para las EFS, quienes se encuentran ante desafíos para realizar vigilancia y control a la gestión que realizan las entidades oficiales para enfrentar el riesgo de desastres. Por lo tanto, esta guía brinda objetivos y acciones claras sobre los procesos de evaluación a la gestión de desastres.
Contraloría General del Estado del Ecuador
<p>En el Ecuador, la gestión del riesgo incluye acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antropogénico que afectan el territorio y será manejada en forma concurrente y articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo a las políticas y planes emitidos por el organismo nacional responsable, según la Constitución y la ley.</p> <p>La GUID 5330 constituye una guía para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, que proporciona orientación para la auditoría de la gestión de desastres con el objetivo de evaluar si las actividades antes, durante y después del desastre cuentan con los controles y garantías adecuados.</p> <p>El documento también proporciona directrices pertinentes para que las examinen los auditores, como la importancia de que en las auditorías de la gestión de desastres se tenga en cuenta la existencia de un marco de gobernanza y de política para la gestión de la reducción de los riesgos de desastre, o las operaciones relacionadas con los desastres.</p> <p>Ofrece orientación sobre la forma en que la auditoría de los diferentes aspectos de la gestión de desastres podría abordarse utilizando la auditoría financiera, de gestión o de cumplimiento, y sobre cómo pueden llevarse a cabo en cualquier etapa del ciclo de gestión de desastres, en la que se están poniendo de manifiesto importantes segmentos como, por ejemplo, las medidas preventivas y preparatorias que el gobierno puede establecer y aplicar antes de que ocurra un desastre, y las actividades que siguen a la ocurrencia del mismo.</p> <p>Se exponen ejemplos de objetivos que pueden abordarse en la planificación de las auditorías de la gestión de desastres y se proporcionan elementos de la forma en que deben realizarse las evaluaciones generales de los riesgos en cada etapa, teniendo en cuenta que el riesgo de fraude y corrupción es mayor en el contexto de una emergencia.</p> <p>La GUID 5330 será una gran contribución a las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ya que proporciona orientación para realizar auditorías de gestión de riesgos de desastres a fin de garantizar la utilización adecuada y transparente de los recursos públicos y de los que proceden de las contribuciones de los países donantes durante un desastre, así como de los recursos que se asignan a las actividades de rehabilitación y reconstrucción.</p>

1 ¿La GUID propuesta proporciona un material de orientación útil y pertinente?

Auditoría Superior de la Federación de México

Es un material útil, ya que puede funcionar como referente para la fiscalización sobre desastres, al considerar como objetivo orientar a las EFS para auditar la Gestión de Desastres, incluyendo las actividades previas y posteriores al desastre, puesto que, éstos no son predecibles para tomar en cuenta la fase de ocurrencia, sino más bien, se debe anticipar a ella y responder cuando sucede. Es aplicable para todas las fases de auditoría (planificación, ejecución, presentación de informes y seguimiento); así como, para las seis etapas del ciclo de la Gestión de Desastres para auditorías financieras, de desempeño y de cumplimiento, ya que los desastres regularmente tienen un impacto humano, ambiental y económico considerable en los países donde ocurren.

En cuanto a la relevancia del documento en el proceso de fiscalización, posibilita presentar resultados de desempeño y de cumplimiento relevantes mediante la recopilación de evidencia.

A fin de facilitar las auditorías sobre la gestión de desastres, se debe identificar la etapa del ciclo de gestión de desastres que se aplica en cada país; el tipo de desastres que ocurren y su probabilidad, los objetivos pretendidos en las auditorías, el entorno regulatorio, los controles internos y los sistemas financieros como fuentes de evidencia, considerando las atribuciones de las entidades involucradas en los procesos, como ejemplo de lo anterior, México se encuentra adoptando la Gestión Integral de Riesgos (GIR), por lo cual, la Auditoría Superior de la Federación, actualmente realiza 15 auditorías de desempeño enfocadas en la Gestión de Desastres siguientes: dos a la etapa de mitigación, seis a la de preparación y siete a la de reconstrucción, por daños causados por desastres naturales ocurridos entre 2017 y 2018, cabe mencionar que la gestión de desastres es una responsabilidad compartida entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, por lo anterior, se considera relevante identificar riesgos en las etapas del ciclo asociados con cada tipo de auditoría, por lo que, las recomendaciones formuladas y los informes resultantes serían utilizados por otras entidades para distintos fines.

Si bien la aplicación de la GUID es voluntaria, para el caso de las auditorías financieras pareciera resultar limitada, pero ello no debiera ser así si consideramos que el riesgo por fraude y corrupción aumenta en las etapas de rehabilitación y reconstrucción después que ocurre un desastre, por ello, la fiscalización de los recursos públicos destinados a esas etapas es necesaria. Es importante que los riesgos por fraude o corrupción sean considerados con la misma relevancia en cuanto a los recursos que los gobiernos utilizan en la implementación de políticas en las demás etapas de la Gestión de Desastres.

Contraloría General de la República de Nicaragua

La EFS de Nicaragua considera que efectivamente la GUID proporciona orientación importante para llevar a cabo el proceso de realización de auditoría a la Gestión de Desastres, reúne elementos que contribuyen a la evaluación de actividades previas a los eventos y las directrices para la realización de las auditorías, sus contenidos alineados a las normas de auditoría.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Si, la GUID propuesta es un instrumento muy completo con las directrices para realizar una auditoría de gestión de desastres. La misma incluye todas las fases para el desarrollo de una auditoría, así como ejemplos de objetivos de auditoría.

1 ¿La GUID propuesta proporciona un material de orientación útil y pertinente?
<p>Si, es un material muy útil ya que cumple con el objetivo de servir de orientación a las EFS al momento de auditar la Gestión de Desastres, sobre todo porque sus lineamientos están sustentados en los principios fundamentales de las ISSAI.</p> <p>Es acertado, por lo que brinda orientación a las EFS para evaluar las actividades tanto previas, como posterior al desastre.</p>

2 ¿Hay otros asuntos importantes de gestión de desastres que considere útiles y que puedan incluirse en la GUID propuesta? En caso afirmativo, identifique y explique.
<p>Auditoría General de la Nación Argentina</p> <p>Conclusión afirmativa</p>
<p>Contraloría General de la República de Colombia</p> <p>Factores generadores de riesgo de desastres: Se considera necesario ampliar el texto frente a varios factores que son relatados en la guía y que pueden generar emergencias, debido a que en las partes iniciales y en el desarrollo de la guía se menciona, pero no se ofrece mayor claridad, como por ejemplo al fenómeno de Cambio Climático como una serie de eventos generadores o potencializadores de emergencias. Por lo tanto, consideramos pertinente la inclusión de este y de otros factores generadores de riesgo de desastres en la guía, así como una explicación en la fase de preparación de los gobiernos ante estos eventos.</p> <p>Adaptación al Cambio Climático: Dentro de las acciones de preparación en el ciclo de la gestión de desastres, se considera necesario dedicar un espacio más amplio para hablar de “adaptación”, esto en referencia a una de las labores de preparación más importantes que deberían considerar los gobiernos ante las emergencias generadas por el Cambio climático.</p> <p>Alcance de la fiscalización a la gestión de riesgo de desastres: Sobre el apartado de Planificación de la Auditoría relacionado en la guía, se considera necesario incluir un elemento sobre la definición del alcance de la fiscalización, debido a que el enfoque puede ser variado en cuanto a la preparación o gestión de emergencias, la atención de emergencias, o la revisión pos atención. En tal sentido, como se trata de varios asuntos o elementos a considerar frente a la gestión de desastres, la planificación debería orientar a priorizar o privilegiar para el alcance, aquellos que puedan ser más relevantes en aspectos como la protección de vidas, evitar pérdidas económicas o evitar pérdidas ambientales considerables, es decir, enfocar la materialidad de la auditoría a los aspectos preventivos de la gestión de desastres.</p> <p>Sistemas de Gestión de Riesgo de Desastres: Teniendo en cuenta que la gestión del riesgo es un tema estratégico para los gobiernos locales, además de conocer la naturaleza de la entidad y del proyecto fiscalizado, es necesario hacer referencia en la necesidad de conocer el sistema de organización para la gestión del riesgo de cada país o del territorio donde se lleve a cabo el ejercicio de fiscalización, en razón a que, según el tipo de emergencia, cada país diseña diferentes niveles de activación, que van desde lo local, regional o Nacional dependiendo la magnitud del evento, siendo este un punto relevante para entender el asunto a auditar.</p> <p>Profundización en niveles de riesgo: Debido a que la tarea de evaluar la calidad de evaluación del riesgo realizada en un país o proyecto es compleja, es posible que falte enfatizar sobre los niveles de riesgo, particularmente de los escenarios de riesgo internos como externos, así</p>

2 ¿Hay otros asuntos importantes de gestión de desastres que considere útiles y que puedan incluirse en la GUID propuesta? En caso afirmativo, identifique y explique.

como riesgos acumulativos en temas complejos o en áreas extensas, por eso sería necesario recomendar que esa evaluación, necesaria para conocer la situación de asunto a auditar, se plantee la vinculación o consulta de expertos en el tema, o el desarrollo de cursos de capacitación sobre este tema.

Definición de auditoría a la gestión de riesgo de desastres: Acorde con la legislación colombiana, la gestión del riesgo permite obtener una visión integrada de los posibles daños y pérdidas que se pueden presentar en los bienes, las personas y el medio ambiente y proporciona herramientas para establecer prioridades y diseñar estrategias de protección, conservación y cuidado.

De acuerdo con la ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", el proceso de la gestión del riesgo se divide en tres momentos fundamentales, que conforman las acciones que se planean e implementan a nivel territorial: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

En este orden de ideas, se plantea la necesidad de iniciar la GUID 5330 a partir de la definición sobre qué se entenderá por una auditoría a gestión de riesgo de desastres, con el fin de que cada EFS pueda darle un contexto dentro del marco normativo de cada país, sobre este tema.

Organización del glosario: En relación con el glosario, si bien este puede llegar a ser muy amplio, se recomienda que las definiciones puedan clasificarse de acuerdo a las etapas del ciclo de gestión de riesgo de desastres, es decir, en un antes, un durante y un después de la emergencia, adicional a la organización alfabética de las definiciones dentro de estos grupos. Esta organización del glosario, permitiría orientar mejor al auditor en el conocimiento de las etapas de la GRD.

Seguimiento a las auditorías de gestión de riesgo de desastres: Se plantea la necesidad de generar mayores lineamientos dentro de la GUID 5330 sobre cómo realizar seguimiento a las acciones de mejora en relación a la gestión de riesgos de desastres, sobre todo cuando convergen varias entidades de diversos sectores, y cuando las acciones de mejora se constituyen en mecanismos de prevención o de preparación ante futuras emergencias.

Mandatos extraordinarios en situaciones de emergencia: en el numeral 18 del texto se propone la inclusión de mandatos legales extraordinarios, en razón a que en situaciones de emergencia, también operan condiciones legales excepcionales, que pueden cambiar los mecanismos de flujo de recursos de cooperación.

Identificación de riesgos de fraude: Como posibles riesgos de fraude se propone complementar los numerales allí incluidos con otros riesgos como por ejemplo el desvío de ayuda de financiación a sectores económicos no prioritarios o que no tienen competencias legales en el auxilio a otros sectores sociales y/o económicos; así como la inexistencia de sistemas de información que guarden registros precisos sobre los grupos de individuos o comunidades que deben ser los beneficiarios prioritarios de las ayudas.

2 ¿Hay otros asuntos importantes de gestión de desastres que considere útiles y que puedan incluirse en la GUID propuesta? En caso afirmativo, identifique y explique.

Auditoría Superior de la Federación de México

La Auditoría Superior de la Federación, considera que existen asuntos importantes que pueden ser de utilidad para incluirse, como se presenta a continuación:

- Se define desastre como el resultado de causas naturales (terremotos, tsunamis, inundaciones o erupciones volcánicas) o provocados por el hombre (construir en una inundación, normas de construcción simples e inapropiadas para áreas propensas a terremotos o accidentes nucleares); sin embargo, se deberían enunciar riesgos como incendios, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones, derrames, epidemias, plagas, contaminación del medio ambiente y alimentos, así como terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o infraestructura estratégica, para que la guía no sea limitativa y considere riesgos como los incendios forestales, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos.
- La guía identifica la evaluación del marco jurídico y el programático relacionado con la implementación de las políticas en materia de reducción de riesgos, pero también es importante que se considere una evaluación de diseño de cada una de las etapas del Ciclo de Gestión de Riesgos que permita precisar qué se quiere realizar y cómo se van a conjuntar las acciones para alcanzar ese fin; observar si están vinculadas y responden de manera congruente con los recursos financieros y políticos que se requieren para llevarlas a cabo, a fin de identificar las razones por las que se diseñó la política relacionada con cada etapa del ciclo; además, entender el problema que pretendían resolver con la instrumentación y evaluar si está concebida de manera adecuada, en concordancia con las iniciativas desarrolladas en el ámbito país o internacional.
- Se sugiere que en el numeral 7, apartado 2 “Objetivo”, se considere que las EFS evalúen la coordinación entre el gobierno y los distintos actores de la sociedad, así como la vinculación de la gestión de desastres como un componente del desarrollo integral (social, educación, salud, vivienda, ambiental, económico, turismo, etc.) debido a que:
- Se propone adicionar al glosario el término de vulnerabilidad, ya que es alusiva a la capacidad de tolerancia y resiliencia de un país para hacerle frente a los desastres y, por tanto, tiene la pertinencia de ser un indicador que permita a los auditores evaluar la gestión de desastres.
- La confiabilidad y utilidad de la evidencia, incluyendo los datos es de suma importancia, desde el cálculo de probabilidades de ocurrencia del desastre hasta el impacto del beneficio a la población en la fase de reconstrucción, a fin de otorgar calidad y solidez a los resultados obtenidos en auditorías de desempeño y cumplimiento. La FAO emitió la Guía “Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres”, en la que se incluye el tema “Análisis e interpretación de datos”, por lo que, faltaría incluir una perspectiva para profundizar en el Análisis de Datos en el proceso de la Gestión de Desastres para las EFS.
- Si bien, la GUID indica que no cubre todos los problemas que los auditores pueden necesitar tener en cuenta al realizar una auditoría sobre Gestión de Desastres, tampoco debería ser limitativa en cuanto a las auditorías financieras (estados financieros de entidades afectadas por un desastre), pues los actos de fraude y corrupción es posible que se presenten e identifiquen con auditorías de este tipo a los recursos que los gobiernos destinan para la implementación de las etapas previas a la ocurrencia del desastre.

Contraloría General de la República de Nicaragua

La GUID 5330 no contempla si para estas auditorías se requieren de equipos multidisciplinarios, o en qué casos se necesitarían expertos en materias que no sean contables o financieros.

2 ¿Hay otros asuntos importantes de gestión de desastres que considere útiles y que puedan incluirse en la GUID propuesta? En caso afirmativo, identifique y explique.

Contraloría General de la República del Perú

En el párrafo 45 del documento se señala que “Para desarrollar un enfoque efectivo, especialmente para las auditorías de desempeño y cumplimiento...” los auditores pueden profundizar su conocimiento con la revisión y comprensión de iniciativas como, por ejemplo, las conferencias de Yokohama (1994) y Kobe (2005), el Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai y/o la estrategia internacional para la reducción de riesgos. Asimismo, en el párrafo 1 se hace mención que “Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, más del 90% de los peligros naturales se considera que están actualmente relacionados con el clima, y el cambio climático es un factor clave del riesgo ...”

Al respecto, considerando que la comunidad internacional reconoce y promueve la aplicación de enfoques integrados en el tema de desastres, cambio climático e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sería pertinente incorporar un párrafo al respecto, en el cual se desarrolle la integración del Marco Sendai (gestión de desastres), el Acuerdo de París (gestión del clima) y la Agenda 2030 (implementación de los ODS).

En esa línea, el documento “Opportunities and options for integrating climate change adaptation with the Sustainable Development Goals and the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030” explora las opciones de integrar la adaptación al cambio climático con los ODS y el Marco Sendai.

b) Otro de los asuntos importantes, a la luz de la pandemia de COVID-19, que se hace necesario abordar desde la gestión de desastres es el concepto de riesgos sistémicos, tal como lo desarrolla el “Reporte Global de Evaluación de Reducción de Riesgo de Desastre”, 2019. Nos encontramos en una nueva era de la gestión de riesgos de desastres, la cual debe caracterizarse por entender la naturaleza dinámica de riesgos sistémicos, nuevas estructuras para manejar el riesgo en sistemas complejos y adaptativos y, por tanto, se hace necesario desarrollar herramientas para la toma de decisiones en medio de la incertidumbre. En ese sentido, es importante que las EFS incorporen la perspectiva de sistemas, tal como ha demostrado la pandemia COVID-19, que siendo un asunto de salud tiene efectos en todos los sectores como educación, trabajo, agricultura, transporte, turismo, entre otros.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Si, en cuanto a la composición del personal que constituirá el equipo de auditoría haciendo referencia a las competencias profesionales para realizar este tipo de auditoría.

Si, tomando en cuenta que las normativas de algunas EFS establecen que el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Equipo Auditor es obligatorio, consideramos importante mencionar en la GUID propuesta, la importancia de darle seguimiento a las mismas, de modo que se maximice su impacto positivo en la gestión de desastres.

3 ¿Proporciona la GUID propuesta una base suficiente de las EFS para realizar auditorías de desempeño y cumplimiento de la gestión de desastres?
Auditoría General de la Nación Argentina
Conclusión afirmativa
Contraloría General de la República de Colombia
<p>La GUID 5330 proporciona las bases necesarias para realizar auditorías de desempeño y cumplimiento a la gestión de riesgo de desastres, debido principalmente a que aborda los aspectos a considerar en cada una de las etapas de la auditoría, conceptualmente contiene las generalidades del ciclo de gestión de riesgo de desastres y presenta dos elementos orientadores complementarios, como los ejemplos de objetivos de auditoría y los ejemplos de elementos a considerar en la planificación de la auditoría.</p> <p>En términos generales la GUID 5330 es una buena propuesta de guía para auditar la gestión de riesgos de desastres, teniendo en cuenta los complementos mencionados en la segunda pregunta y considerando que existen particularidades al interior de los países sobre la gestión de riesgo de desastres, en los que pueden variar los criterios planteados en la guía, pero estos deberán ser considerados por cada una de las EFS que la adopten.</p>
Auditoría Superior de la Federación de México
<p>La ASF concluyó que el documento proporciona una base suficiente para llevar a cabo la planeación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento de auditorías de desempeño y de cumplimiento, ya que describe la importancia de la aplicación de criterios y procedimientos de auditoría orientados a la Gestión de Desastres por las seis etapas del ciclo, identificando el marco normativo y legal que regula su implementación, los programas y actores responsables, la identificación de riesgos; así como las actividades correspondientes a la prevención ante desastres futuros, lo cual es congruente entre la ISSAI 100 y la GUID 5530 asegurando que los procesos de auditoría cumplen con los criterios metodológicos. Para comprobar lo anterior, se realizó el análisis que se muestra en el cuadro comparativo ISSAI 100/GUID 5330 elaborado por la EFS de México. (ubicado al final de este documento)</p> <p>Con el propósito de enriquecer el documento y de adoptar lo establecido en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, se considera que es necesario que en la GUID 5530 se incluya lo relacionado con la ocurrencia de pandemias por virus, a causa de lo que se ha suscitado en el contexto internacional por los efectos que el COVID-19 ha provocado en la sociedad y economía de varios países, toda vez que dicho documento establece que un desastre de inicio lento emerge gradualmente con el tiempo y podrían estar asociados con enfermedad epidémica, en México, el COVID-19 se clasifica como fenómeno sanitario-ecológico¹, no como una enfermedad, por ello, será necesario establecer las directrices y los procesos necesarios para fiscalizar los efectos del desastre, al ser un agente perturbador ocasionado por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, causando su muerte o la alteración de su salud, en ese sentido, en la GUID se deberá dejar claro cómo se consideran este tipo de desastres en el ámbito internacional para las EFS.</p>
Contraloría General de la República de Nicaragua
La guía establece los lineamientos técnicos que se deben seguir para el desarrollo de auditorías dirigidas a la gestión de desastres, y se complementa con el marco normativo

¹ Fenómeno Sanitario-Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias constituyen un desastre sanitario.

3 ¿Proporciona la GUID propuesta una base suficiente de las EFS para realizar auditorías de desempeño y cumplimiento de la gestión de desastres?

establecido en las ISSAI. No obstante, sería recomendable que la GUID proporcione modelos de enfoques en algunos de los ciclos de la gestión de desastres, indicados en la figura No.1.

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Numeral 6: Para efectos de la Guía esta parte la auditoría financiera se menciona únicamente en relación con el riesgo específico vinculado con la auditoría de los estados financieros de las entidades afectadas por un desastre, pudiera eliminarse y hacer referencia a los riesgos de no auditar algunas áreas específicas y su impacto en el informe.

Numeral 9: La GUID proporciona soporte para todas las etapas de auditoría con soporte más detallado para la fase de planificación del proceso de auditoría tal como se define en ISSAI 100, especialmente los dos principios siguientes: obtener comprensión y llevar a cabo una evaluación de riesgos. De hecho, en este proceso es que la mayoría de las especificidades relacionadas con la gestión de desastres deberán ser tratadas por auditores.

En el ANEXO III, Las preguntas deberían ser formuladas de manera que las respuestas puedan encajar en las alternativas SI o NO, indicando en la Nota el argumento de la alternativa

Además de la excelente orientación que brinda la GUID, se hace necesario que, con el objetivo de estandarizar los procesos para facilitar la revisión en una futura auditoría coordinada, se anexen, entre otros, modelos de formularios, matrices, informes, a ser utilizados.

Sección 2: Cuerpo de la GUID

Los principales comentarios y sugerencias:

Borrador de exposición sobre GUID 5330	Comentarios EFS
<p>INDICE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN 2. OBJETIVO 3. DEFINICIONES 4. ALCANCE DE LA GUID 5. CICLO A LA GESTIÓN DE DESASTRES 6. ANEXOS 	<p>EFS de Nicaragua “Se sugiere incorporar tabla de contenido automático”</p>
<p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>1) Los desastres pueden golpear cualquier parte del mundo en cualquier momento. Puede ser el resultado de causas naturales (por ejemplo, terremotos, tsunamis, inundaciones o erupciones volcánicas) o causadas por el hombre (por ejemplo, construir en una llanura inundable, normas de construcción inapropiadas para áreas propensas a terremotos o accidentes nucleares), o una mezcla de ambos casos. Pueden ocurrir repentinamente (por ejemplo, terremotos) o desarrollarse lentamente (por ejemplo, sequía). Según la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, más del 90% de los peligros naturales se considera que están actualmente relacionados con el clima, y el cambio climático es un factor clave del riesgo, que trae consigo un clima cada vez más intenso y una creciente incertidumbre.</p>	<p>EFS El Salvador “Se podría considerar (como ejemplo) dentro de la categoría de desastre una pandemia como la del COVID-19, considerando que es un fenómeno que ha tenido perturbación en el funcionamiento de una sociedad vulnerable al mismo”</p>
<p>2) Los desastres a menudo pueden tener un impacto humano, ambiental y económico considerable. En consecuencia, se gastan importantes sumas en ayuda humanitaria y rehabilitación de las personas afectadas, así como en la reedificación y reconstrucción de infraestructuras e instalaciones públicas afectadas por desastres. Además, también se gastan cantidades significativas en actividades de reducción del riesgo de desastres, que se estima que son altamente rentables.</p>	
<p>3) Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un papel importante a la hora de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la forma en que se gestionan los desastres. Esto puede incluir la sensibilización sobre estas cuestiones (especialmente la reducción de riesgos), la evaluación</p>	

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>de la rentabilidad de las medidas de reducción de riesgos y la auditoría de la ayuda posterior a los desastres y las labores de rehabilitación y reconstrucción en un contexto en el que, a menudo, los controles ex ante pueden no funcionar, los procedimientos operativos estándar no existen y los mecanismos institucionales son débiles.</p> <p>4) Los pronunciamientos de orientación o GUID son directrices no obligatorias para su uso por los auditores que aplican las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en todos los tipos de auditoría.</p>	<p>EFS de República Dominicana Se sugiere entrecorillar y en latín “ex ante”</p>
<p>5) Los principios de la auditoría del sector público se enumeran en la ISSAI 100. Por lo tanto, en la Auditoría de la Gestión de Desastres, los auditores se refieren a los Principios Generales y Principios Relacionados con el Proceso de Auditoría en la ISSAI 100.</p>	
<p>2. OBJETIVO</p> <p>6) Esta GUID tiene como objetivo servir de orientación para las EFS cuando se audita la Gestión de Desastres. Los principios fundamentales de auditoría previstos en la ISSAI 100 se aplican en todas las fases de los compromisos de presentación de informes directos (auditoría de desempeño y cumplimiento) con el fin de producir informes de auditoría de calidad. La auditoría financiera se menciona únicamente en relación con el riesgo específico vinculado con la auditoría de los estados financieros de las entidades afectadas por un desastre.</p>	<p>EFS República Dominicana “Para efectos de esta Guía el texto en rojo. Pudiera hacer referencia a los riesgos de no auditar algunas áreas específicas y su impacto en el informe.”</p>
<p>7) Esta GUID proporciona orientación a las EFS para evaluar si las actividades previas al desastre/ a la reducción del riesgo de desastres, respuesta de emergencia, ayuda posterior al desastre y rehabilitación y reconstrucción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • limitan el impacto y aumentan la preparación para desastres de manera rentable; • mejoran la eficacia, la economía y la eficiencia de la ayuda en casos de desastre; • cuentan con controles internos adecuados y promueven la rendición de cuentas y la transparencia; • garantizan que existan procedimientos adecuados de control interno y adquisición y que sean sometidos a pruebas periódicas; • previenen o reducen el fraude, el desperdicio y el abuso; y 	

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • evalúan los costos y beneficios de las inversiones en recuperación para garantizar que la infraestructura sea resistente a futuros desastres. 	
<p>3. DEFINICIONES Anexo I</p>	
<p>4. ALCANCE DE LA GUID</p> <p>8) La GUID abarca las fases de auditoría (planificación, ejecución, presentación de informes y seguimiento)² para todo el ciclo de la Gestión de Desastres (desde las actividades previas al desastre (mitigación y prevención y preparación) hasta las actividades posteriores al desastre una vez que ocurre un desastre (recuperación y socorro, respuesta nacional e internacional a la respuesta de emergencia, rehabilitación y reconstrucción). Se pueden realizar auditorías para cualquier etapa del Ciclo de la Gestión de Desastres.</p>	
<p>9) La GUID proporciona soporte para todas las etapas de auditoría con soporte más detallado para la fase de planificación del proceso de auditoría tal como se define en ISSAI 100, especialmente los dos principios siguientes: obtener comprensión y llevar a cabo una evaluación de riesgos. De hecho, en este proceso es que la mayoría de las especificidades relacionadas con la gestión de desastres deberán ser tratadas por auditores.</p>	<p>EFS Argentina: “con un tratamiento más detallado”</p>
<p>10) Por lo tanto, esta directriz proporciona orientación sobre cómo las cuestiones relacionadas con la auditoría de los diferentes aspectos de la gestión de desastres podrían abordarse mediante la auditoría financiera, en casos limitados (es decir, en relación con riesgos específicos relacionados con la auditoría de los estados financieros de las entidades afectadas por un desastre), o la auditoría de desempeño o cumplimiento. La GUID no contiene ningún requisito para la realización de la auditoría.</p>	<p>EFS de Chile</p> <p>Se sugiere eliminar frase final del párrafo “La GUID no contiene ningún requisito para la realización de la auditoría”</p>
<p>5. CICLO DE LA GESTIÓN DE DESASTRES</p> <p>11) Para efectos prácticos, la Gestión de Desastres se representa aquí como un ciclo dividido en seis segmentos, como se muestra en la figura 1. Dos de</p>	

² Según lo exigido por los párrafos 44 a 51 de la ISSAI 100

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>estos segmentos se refieren a las medidas preventivas y preparatorias que el gobierno puede establecer y operar antes de un posible desastre (actividades previas al desastre). Los otros cuatro segmentos describen las actividades que siguen a la ocurrencia de un desastre (actividades posteriores al desastre).</p>	
<p align="center">Figura 1: Ciclo de la gestión de desastres que muestra las fases previas y posteriores a desastres</p> <p align="center">Fuente: Preparado por la EFS de Indonesia</p>	<p>EFS Nicaragua “Considerar la traducción de la figura 1 a los idiomas que resulte la versión final”</p>
<p>12) Antes de un desastre, los gobiernos se centran en las medidas de prevención, mitigación y preparación que se llevan a cabo en preparación para un desastre potencial. Incluyen actividades como la evaluación del riesgo de desastre, la instalación de sistemas de alerta temprana, la elaboración y prueba de planes de acción, la educación de la población en riesgo y la adopción de medidas para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura a los impactos de los desastres (...). Estas actividades deben reflejar lecciones relevantes de desastres anteriores o similares. Las actividades previas al desastre pueden agruparse bajo el título “Reducción del Riesgo de Desastres”.</p>	<p>EFS Chile</p> <p>Se sugiere añadir en (...) la elaboración de mapas de riesgos, como una forma de incorporar el componente de geolocalización de los riesgos.</p> <p>EFS de El Salvador:</p> <p>“Podría incluirse la vulnerabilidad de los sistemas de salud o sanitarios para dar respuesta a los casos de pandemia”</p>
<p>13) Las actividades que tienen lugar una vez que ocurre un desastre pueden ser de naturaleza emergencial o no</p>	

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>emergencial y pueden llevarse a cabo a nivel individual, local, nacional e internacional. Las actividades de respuesta de emergencia incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • rescate, recuperación, asistencia de primeros auxilios, evacuación de los heridos y manejo digno y adecuado de los muertos; • asistencia y servicios de emergencia (refugio, agua, medicamentos, etc.); • ayuda alimentaria de emergencia; y • coordinación de las acciones de socorro y asistencia, y las comunicaciones de crisis 	<p>EFS de El Salvador Añadir “Asistencia médica o sanitaria para los enfermos en casos de pandemia”</p> <p>EFS de Chile Se sugiere añadir “labores de orden y seguridad en las zonas afectadas”</p>
<p>14) Una vez que disminuye la urgencia de la situación, comienzan las actividades de rehabilitación y reconstrucción después del desastre. Estas están diseñadas para reconstruir la vivienda y la infraestructura, al tiempo que se exploran oportunidades para reducir los riesgos de desastres futuros, y restaurar los servicios y el funcionamiento de la economía local y aliviar la angustia emocional de los sobrevivientes.</p>	
<p>6. AUDITANDO LA GESTIÓN DE DESASTRES</p> <p>15) Esta sección tiene como objetivo proporcionar a los auditores orientación complementaria sobre los asuntos a considerar al realizar auditorías Financieras, (en relación con riesgos específicos relacionados con la auditoría de estados financieros de entidades afectadas por un desastre), de Desempeño y de Cumplimiento de la Gestión de Desastres. No cubre todos los problemas que los auditores pueden necesitar tener en cuenta al realizar una auditoría sobre Gestión de Desastres. Para los estándares de auditoría relevantes para cada tipo de auditoría, los auditores se referirán a los principios y estándares de las ISSAI relacionadas y las GUID correspondientes.</p>	
<p>Planificación de la auditoría</p> <p>16) La ISSAI 100 requiere que los auditores cuando planifiquen una auditoría deban aplicar los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • establecer claramente los términos de la auditoría; 	<p>EFS del El Salvador Añadir o “alcance de la auditoría”</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • obtener una comprensión de la naturaleza de la entidad/programa a ser auditado; • llevar a cabo una evaluación de riesgos o un análisis de problemas y revisarlo según sea necesario en respuesta a las conclusiones de la auditoría; • identificar y evaluar el riesgo de fraude relevante para los objetivos de auditoría; y • desarrollar un plan de auditoría para garantizar que la auditoría se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente. 	<p>“Conocer las competencias de la entidad a auditar”</p> <p>Agregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los actores involucrados, si son de una misma entidad o de varias.
<p>Establecer los términos de la auditoría</p> <p>17) En la auditoría de Gestión de Desastres, como en cualquier otro tema, las EFS acuerdan o establecen un entendimiento común de los términos de la auditoría con la dirección de la entidad auditada, los encargados de la gobernanza y otros, según corresponda.</p>	
<p>18) También pueden considerar de manera útil el mandato legal en virtud del cual operan, ya que, por ejemplo, el trabajo de auditoría puede implicar el examen de la ayuda pagada directamente a las agencias operacionales que no forman parte del gobierno. También pueden considerar la posibilidad de cooperar con otras EFS, por ejemplo, en situaciones en las que operan multidonantes.</p>	
<p>19) Dado que la auditoría a menudo se lleva a cabo en un entorno difícil, al definir los términos de la auditoría, se puede prestar especial atención a un análisis de riesgos con vistas a definir un alcance realista y factible y objetivos de auditoría. Lo mismo se aplica para el acceso o la disponibilidad de la información, que puede ser difícil en situaciones de emergencia. La gestión de desastres o la gobernanza a menudo se caracterizan por múltiples niveles y, por lo tanto, es útil para definir claramente las funciones, responsabilidades y obligaciones respectivas para la participación.</p>	<p>EFS de Chile:</p> <p>Además del análisis de los riesgos, también se deben estudiar las eventuales limitaciones que puede tener el equipo auditor para cumplir con trabajo de auditoría (ya sea en las acreditaciones de campo, como en las verificaciones documentales), y según esos análisis, definir los términos de la auditoría.</p> <p>Se sugiere definir el periodo en el que se ejecutará la fiscalización, considerando que estará en un entorno de emergencia</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>20) En una auditoría financiera, los auditores determinan mediante la recopilación de evidencias de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco normativo y de información financiera aplicable. El desastre puede afectar las circunstancias bajo las cuales se puede llevar a cabo la auditoría financiera.</p>	
<p>21) Los auditores de desempeño evalúan la economía, la eficiencia y la eficacia de las empresas, sistemas, programas u operaciones gubernamentales en relación con la catástrofe.</p>	
<p>22) Los auditores de cumplimiento evalúan si las actividades emprendidas en relación con un desastre cumplen con la legislación (es decir, el código de construcción, la ley de contratación pública), las políticas o los principios acordados esbozados en los acuerdos internacionales destinados a guiar a las entidades que prestan asistencia de emergencia (es decir, la adhesión a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional)³.</p>	<p>EFS de Chile Se sugiere añadir “verificar el cumplimiento de las funciones propias de las entidades involucradas en una emergencia, por ejemplo, las entidades de ayuda social, de reconstrucción, etc.”</p> <p>EFS de El Salvador “Evaluar si la legislación existente está actualizada para las gestiones a realizar para la atención de un desastre y si existe legislación que rija las contrataciones en casos de emergencia, ya que este tipo de compras no están contempladas en la legislación de contratación pública creando un vacío legal que puede originar corrupción o fraude.”</p>
<p>Obtener comprensión del tema y su contexto</p> <p>23) Para la auditoría sobre la gestión de desastres, esto incluye determinar en qué etapa del ciclo de gestión de desastres se encuentra el país. También incluye comprender los tipos de desastres, la probabilidad con la que se espera que ocurran, los objetivos relevantes, las operaciones, el entorno regulatorio, los controles internos, los sistemas financieros y de otro tipo, y la investigación de las posibles fuentes de evidencia de auditoría. El conocimiento puede obtenerse de la interacción regular con los encargados de la gobernanza y otros stakeholders relevantes. Esto</p>	<p>EFS de Chile Indicar que se deben conocer los instrumentos y acciones adoptados por los países, en cada una de las etapas, para enfrentar un desastre determinado.</p>

³ Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182 de 1991 y 58/114 de 2004

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>también puede significar consultar a expertos y examinar documentos (incluidos estudios anteriores y trabajos realizados por otras EFS).</p>	
<p>24) Dado que la gestión de desastres es principalmente responsabilidad de los gobiernos, un elemento importante que deben considerar los auditores en esta etapa es la existencia de un marco de gobernanza y políticas para gestionar la reducción del riesgo de desastres o las operaciones a corto, mediano y largo plazo relacionadas con desastres. Adquirir conocimientos sobre estas cuestiones también ayudaría a los auditores a comprender mejor cómo, por ejemplo, los planes nacionales de desastres se basan en un análisis de riesgos potenciales, esbozan estrategias de gestión de desastres y proporcionan la base para priorizar las actividades de gestión de desastres y coordinarlas a todos los niveles (véase el Anexo III – Punto A.1).</p>	
<p>25) Al definir sus propias políticas de gestión de desastres, los países en situación de riesgo tienen la función primordial de establecer y mantener disposiciones adecuadas para hacer frente a su vulnerabilidad a los desastres. Pero la gestión de desastres también es una responsabilidad compartida entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, por lo que hay muchas otras instituciones u organismos involucrados en la reducción del riesgo de desastres, en la prestación, coordinación, prestación y presentación de informes sobre el socorro, en la recuperación y las respuestas de emergencia, y en la rehabilitación y reconstrucción.</p>	
<p>26) Para que los auditores puedan aplicar su criterio profesional durante todo el proceso de auditoría e identificar las posibles fuentes de evidencia, es importante que los auditores identifiquen y comprendan las entidades involucradas, su marco legal y su estructura organizativa y la etapa del ciclo de desastres (véase la figura 1) en la que operan. Esto también incluye la comprensión de sus funciones y responsabilidades, los programas o actividades que gestionan, los mecanismos de cooperación existentes entre ellos y las herramientas que están utilizando,</p>	

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>como los planes de desastres, la evaluación de riesgos y los sistemas de información adecuados (véase el anexo III – punto A.2).</p>	
<p>Realizar una evaluación de riesgos o análisis de problemas</p> <p>27) La ISSAI 100:46 establece que “el auditor debe considerar y evaluar el riesgo de diferentes tipos de deficiencias, desviaciones o declaraciones erróneas que puedan ocurrir en relación con la materia objeto”. Esto puede hacerlo el auditor mientras obtiene una comprensión del tema y su contexto. De este modo, el auditor evalúa la respuesta de la administración a los riesgos identificados, así como la forma en que se implementa esta respuesta. Puede incluir, por ejemplo, una evaluación de la idoneidad y la calidad de la evaluación del riesgo/vulnerabilidad realizada por el organismo gubernamental responsable de la elaboración de planes de desastre, así como un análisis de los controles internos.</p>	
<p>28) La tarea de evaluar la calidad de la evaluación de riesgos realizada en un país específico es compleja: ¿cuándo es buena o lo suficientemente buena? lo que es suficiente? Por lo tanto, las EFS a menudo pueden beneficiarse de compartir experiencias con otras EFS para identificar respuestas a algunas de estas preguntas haciendo referencia a ejemplos de auditorías anteriores. Las EFS también pueden considerar la posibilidad de utilizar el trabajo de expertos externos. El marco metodológico del G20/OCDE para la Evaluación del Riesgo de Desastres y la Financiación del Riesgo⁴ puede proporcionar una guía útil para los auditores sobre cómo evaluar o promover la evaluación del riesgo de desastres.</p>	
<p>29) Debido a la complejidad de la gestión de los desastres o al hecho de que los gobiernos pueden no estimar con precisión su exposición a un desastre, los auditores deben realizar evaluaciones de riesgos del</p>	

⁴ <http://www.oecd.org/gov/risk/g20oecdframeworkfordisasteriskmanagement.htm> - Este marco está destinado a ayudar al gobierno a desarrollar estrategias de la gestión del riesgo de desastres más efectivas.

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>entorno de auditoría para identificar adecuadamente las áreas de alto riesgo como posibles temas de auditoría u objetivos de auditoría (Véase el Anexo III – punto B). Realizar dicha evaluación puede ayudar a los auditores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para identificar los elementos en riesgo en la comunidad y si esos elementos han sido priorizados o protegidos por partes autorizadas; • para identificar si el gobierno ha definido respuestas apropiadas de preparación y mitigación para desastres que la comunidad incluirá en el plan de desastres; • para identificar si una comunidad es consciente del riesgo de desastre potencial y lo que ellos y las partes relacionadas pueden hacer al respecto; • evaluar las capacidades en todos los niveles de gobierno con arreglo a los criterios establecidos para identificar lagunas en la preparación; • para obtener otra información específica del desastre; y • para identificar las necesidades de ayuda de emergencia y comparar. 	
<p>30) En la auditoría de desempeño, los auditores deben especificar los riesgos con respecto a la economía, la eficiencia y la efectividad. La medida en que existen estos riesgos depende del tipo de desastre, su riesgo de ocurrencia y el impacto que probablemente tenga. Una vez documentada esta información, es probable que los riesgos para la economía, la eficiencia y la efectividad resulten de una evaluación de riesgos inadecuada; organización, planificación, monitoreo, control interno, coordinación y falta de un sistema de información de gestión de desastres sólido. La evaluación de los riesgos permite a los auditores identificar deficiencias de control y áreas de alto riesgo en las medidas y actividades de reducción del riesgo de desastres (véase el Anexo III – Punto B.1).</p>	
<p>31) En la auditoría de cumplimiento, la evaluación de riesgos de los auditores comienza identificando riesgos significativos de incumplimiento del marco regulatorio del país y/o de los acuerdos internacionales (véase el Anexo III – Punto B.1).</p>	<p>EFS de Chile En marco regulatorio sería conveniente nombrar los instrumentos de gestión de los riesgos de desastres ya sea nacionales como internacionales.</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>32) En la auditoría financiera, los auditores identifican y evalúan el riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros en su conjunto, y a nivel de aseveraciones, a fin de determinar los procedimientos de auditoría más adecuados para hacer frente a esos riesgos. Los auditores evalúan el riesgo de que los estados financieros se vean materialmente afectados por un desastre. (véase el Anexo III – Punto B.2).</p>	
<p>Identificar el riesgo de fraude</p> <p>33) Los auditores realizan consultas y realizan procedimientos para identificar y responder a los riesgos de fraude relevantes para los objetivos de la auditoría. Mantienen una actitud de escepticismo profesional y están alertas ante la posibilidad de fraude durante todo el proceso de auditoría.</p>	
<p>34) Existen riesgos específicos de fraude en las actividades de gestión de desastres que pueden evaluarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mayor riesgo de fraude y corrupción en situaciones de emergencia tras la ocurrencia de un desastre, debido al gran volumen de ayuda que llega rápidamente a las regiones afectadas para su rápida distribución a las víctimas de desastres; • una vez que comiencen las actividades de rehabilitación y reconstrucción, aumenta el riesgo de fraude y corrupción en las adquisiciones asociadas a grandes volúmenes de gasto público en proyectos de reconstrucción; y • cuestiones relacionadas con los ingresos fiscales y la recuperación de seguros que también pueden requerir un examen cuidadoso por parte de los auditores.⁵ 	<p>EFS de Guatemala</p> <p>Se propone agregar al final del número 34 o bien incorporar en el Glosario “El fraude que se deriva en el ejercicio de su cargo o por razones de su cargo en alguna comisión, contratación o haberes públicos se concertare con los interesados componendas, con el fin de defraudar al Estado. La corrupción es la acción y efecto de corromper, proceso de quebrar deliberadamente el orden del sistema, tanto ético como funcionalmente, para beneficio personal”</p>
<p>35) El fraude y la corrupción pueden adoptar diversas formas, como las necesidades exageradas y la manipulación de datos (exagerando el número de víctimas, por ejemplo), los pedidos de sobornos de los proveedores y de los que solicitan recibir ayuda, así como los márgenes de ganancia y la malversación de fondos o el robo de activos.</p>	<p>EFS de Chile:</p> <p>Se sugiere añadir “Desvío de la ayuda a quien no lo requiere, entrega de beneficios a personas que en la realidad están fallecidas, o no viven en el país. Además de aspectos asociados a conflictos de intereses: adquisiciones a empresas ligadas con servidores públicos a precios no competitivos o sin procesos de contratación o compras.</p> <p>EFS de El Salvador: Respecto a los márgenes de ganancia</p>

⁵ Véase, por ejemplo, <https://www.auditnz.govt.nz/who-we-are/news/scott-tobin-feature>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
	<p>“Este riesgo también se puede dar en la adquisición de bienes y servicios comprados durante la emergencia, debido a que son comprados con sobrepagos por la falta de regulación en las adquisiciones que las entidades públicas hacen durante los eventos de emergencias”</p>
<p>Desarrollar un plan de auditoría y diseñar la auditoría</p> <p>36) La planificación de una auditoría específica incluye aspectos estratégicos y operacionales.</p>	
<p>37) Estratégicamente, la planificación define el alcance, los objetivos y el enfoque de la auditoría. Los objetivos se refieren a lo que se pretende lograr con la auditoría. El alcance se relaciona con el tema y los criterios que los auditores utilizarán para evaluar e informar sobre el tema y está directamente relacionado con los objetivos. El enfoque describirá la naturaleza y el alcance de los procedimientos que se utilizarán para recopilar pruebas de auditoría. La auditoría debe planificarse para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.</p>	
<p>38) Operativamente, la planificación implica establecer un calendario para la auditoría y definir la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos de auditoría. En condiciones posteriores a un desastre, es importante que los auditores evalúen el momento adecuado de la auditoría. Durante la planificación, los auditores asignan tareas a los miembros de su equipo según corresponda e identifican otros recursos que puedan ser necesarios, como expertos en la materia.</p>	
<p>39) La planificación de la auditoría debe responder a los cambios significativos en las circunstancias y condiciones. Es un proceso iterativo que tiene lugar a lo largo de la auditoría. Antes de seleccionar el área/tópico/tema de auditoría, los auditores consideran, cuando sea relevante para la auditoría, si ellos han:</p> <ul style="list-style-type: none"> • entendido los procesos de gestión de desastres y el enfoque de cada fase (previa al desastre, socorro de emergencia, posterior al desastre); • entendido el marco estructural, legal y regulatorio de las entidades auditadas; • evaluado la naturaleza de los riesgos en cada fase; y • familiarizado con los controles internos aplicados por cada una de las organizaciones responsables de gestionar la ayuda relacionada con desastres y probaron 	<p>EFS de Guatemala Se propone agregar al final del numero 39 o bien agregar al Glosario: “La auditoría de desempeño se enfoca en los principios de economía, eficiencia y eficacia de las acciones en programas, actividades, sistemas u otros, realizados en los desastres naturales. Su objetivo principal es proporcionar recomendaciones de mejora.</p> <p>La auditoría de cumplimiento se enfoca en determinar si las actividades, operaciones financieras e</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>si esos controles internos están funcionando y son suficientes para superar o reducir los riesgos.</p>	<p>información presentadas por las instituciones que intervinieron en atención al desastre natural, cumplen con todos los aspectos de leyes, reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, acuerdos o principios generales de una administración financiera del sector público.”</p>
<p>40) En la auditoría financiera, a menudo definida en la legislación nacional y en los mandatos de las EFS, los auditores proceden a diseñar la auditoría basándose en los resultados de la evaluación de los riesgos de incorrecciones significativas debidas a errores y fraudes. Los desastres pueden afectar la calidad de los estados financieros. Las auditorías financieras incluyen una revisión de las cuentas y las transacciones subyacentes, incluidos los gastos relacionados con desastres.</p>	
<p>41) Para las auditorías de cumplimiento y desempeño, basadas en los riesgos de auditoría evaluados como críticos/prioritarios, los auditores deciden lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • realizar una auditoría de cumplimiento o auditoría de desempeño o una combinación de ambas; y • la(s) etapa(s) específica(s) del ciclo de vida del ciclo de gestión de desastres que se cubrirán en el alcance de la auditoría. 	
<p>42) Los auditores identifican y clasifican los tópicos potenciales de auditoría para la auditoría de desempeño en función de dos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • se espera que las auditorías añadan el máximo valor en términos de mejora de la rendición de cuentas, la transparencia, la economía, la eficiencia y la eficacia; y • auditorías que aseguren una cobertura adecuada de la gestión de desastres dentro de las limitaciones de los recursos disponibles para la auditoría. 	
<p>43) Los auditores también deben tomar en cuenta si tienen el conocimiento suficiente y la experiencia de auditoría colectivamente como equipo para auditar los tópicos potenciales.</p>	
<p>44) Una vez que los auditores han elegido un área/tópico/materia de auditoría, empiezan a diseñar la auditoría específica. Para definir el alcance de la auditoría, los auditores identifican qué entidades deben incluirse en la auditoría. Los objetivos de auditoría</p>	

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>pueden ser la base para definir la pregunta general de auditoría a la que los auditores buscarán una respuesta. Ejemplos de objetivos de auditoría por tipos de auditorías se proporcionan en el Anexo II.</p>	
<p>45) Para desarrollar un enfoque efectivo, especialmente para las auditorías de desempeño y cumplimiento, los auditores pueden encontrar útil para obtener una comprensión suficiente de las iniciativas/herramientas desarrolladas por la comunidad internacional para desarrollar o profundizar su conocimiento del asunto, como las conferencias de Yokohama (1994) y Kobe (2005), el Marco de Acción de Hyogo, el Marco de Sendai y/o la estrategia internacional para la reducción de riesgos, por ejemplo.⁶</p>	
<p>46) Al diseñar, los auditores también pueden preguntarse si hay un beneficio en cooperar con otros auditores.</p>	<p>EFS Cuba</p>
<p>47) Por ejemplo, las actividades de gestión de desastres en un país pueden ser financiadas por otro país. En tales casos, la necesidad de que las EFS de los países donantes y receptores colaboren y, por lo tanto, permitan que sus auditorías cubran todos los aspectos de la gestión de desastres adquiere una importancia adicional. La colaboración entre las EFS de diferentes países es igualmente importante a la hora de auditar tratados bilaterales o multinacionales sobre gestión de desastres y/o promover la cooperación en materia de peligros que trascienden las fronteras nacionales, como el establecimiento de sistemas de alerta temprana.</p>	<p>En este numeral hasta el 49 “considerar priorizar y estimular que las EFS hagan acciones de control y concentren sus esfuerzos a contribuir con sus gobiernos en la ejecución de auditorías cuyo objetivo sea comprobar la gestión de los principales riesgos de desastres de acuerdo con las características de cada país, ya que por sus diferencias (geográficas, medioambientales, socioeconómicas, sanitarias, etc) no siempre hay una línea común en las auditorías o no es la más necesaria. En particular cuando se hacen auditorías coordinadas.</p>
<p>48) Además, el flujo de ayuda relacionada con los desastres de los donantes a los receptores y el correspondiente flujo de información de los receptores a los donantes es complejo. Varios auditores diferentes pueden tratar de auditar flujos de ayuda muy complejos: los gobiernos que donan ayuda humanitaria, los organismos internacionales que reciben y donan ayuda y los gobiernos que reciben ayuda. A menudo hay margen para la cooperación entre auditores que puede implicar la realización de auditorías conjuntas, paralelas o coordinadas (véase INTOSAI GUID 9000). Por ejemplo,</p>	<p>EFS Nicaragua “Aclarar a qué se refiere qué significa varios auditores diferentes”</p>

⁶ <https://www.unisdr.org/who-we-are/international-strategy-for-disaster-reduction>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>dos o más EFS de gobiernos donantes pueden tratar de cooperar en la auditoría de las contribuciones nacionales a una población afectada por el desastre. Las EFS del gobierno donante y receptor pueden encontrar útil que ambas partes coordinen sus auditorías de la ayuda proporcionada por el gobierno donante para un desastre específico en el país receptor. Este es especialmente el caso cuando se ocurren grandes desastres y muchos donantes están involucrados en hacer donaciones significativas. Las EFS de los gobiernos donantes pueden aprender mucho de las EFS de los países receptores sobre el entorno legal y operativo nacional para la auditoría de la ayuda relacionada con desastres y las EFS de los países receptores pueden aprender sobre el contexto internacional de recibir ayuda relacionada con desastres. El intercambio de información y la transferencia de conocimientos entre las EFS en el contexto de la ayuda relacionada con los desastres pueden ser de beneficio mutuo.</p>	
<p>49) En muchos casos, las EFS tienen objetivos similares y aplican las mismas normas de auditoría. Esto permite a las EFS considerar la viabilidad de cooperar, mediante la realización de auditorías conjuntas o paralelas. Esto permitiría a las EFS aunar recursos, compartir herramientas, aprender unas de otras y posiblemente superar cuestiones relativas a la adecuación de sus mandatos de auditoría individuales. La experiencia demuestra que las auditorías paralelas son a menudo la forma más conveniente de cooperar.</p>	
<p>50) Al planificar una auditoría, los auditores también pueden considerar la posibilidad de organizar una visita sobre el terreno en una etapa temprana de la emergencia para recopilar información y comprender y registrar pruebas de la forma en que se está implementando la ayuda relacionada con desastres.</p>	
<p>51) En el Anexo III se pueden encontrar ejemplos de elementos para guiar a los auditores a la hora de planificar una auditoría.</p>	
<p>Realización de la auditoría</p> <p>52) Los auditores llevan a cabo procedimientos de auditoría que proporcionan suficientes pruebas de auditoría apropiadas para respaldar el informe de auditoría (ISSAI 100:49).</p>	<p>EFS de Chile Se sugiere redactar como lo indica la norma “Evidencia de auditoría suficiente”</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>53) Al igual que para cualquier otro tipo de auditoría, al auditar la gestión de desastres, las decisiones de los auditores sobre la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos de auditoría afectarán a la evidencia que se obtendrá. El enfoque de los auditores para obtener la evidencia de auditoría requerida reflejará la complejidad de las actividades de gestión de desastres.</p>	
<p>54) Los auditores deben conocer los procedimientos de emergencia que pueden estar en funcionamiento durante la fase de emergencia después de un desastre. Puede que no sea posible cumplir con todas las leyes y reglamentos relevantes en situaciones de emergencia y los auditores deben tener en cuenta la necesidad de eludir algunas normas en circunstancias excepcionales o debido a fuerza mayor, con el fin de dar prioridad a la salvación de vidas y el alivio del sufrimiento humano. Sin embargo, los auditores esperarán que, cuando sea razonable, las desviaciones de las reglas deban documentarse y explicarse. Los auditores también podrán verificar el grado en que ya se han aplicado las medidas adecuadas de preparación ante desastres y si las medidas han tenido en cuenta la necesidad de procedimientos de emergencia predefinidos.</p>	<p>EFS de Chile El equipo auditor deberá relevar las falencias o vacíos en su regulación o instrumentos ante eventuales desastres.</p> <p>El auditor puede identificar que no existen procedimientos de emergencia</p>
<p>55) Además, los métodos particulares para obtener pruebas de auditoría, como la inspección o la observación in situ, pueden ser difíciles y requieren una atención especial. Por lo tanto, si es posible, se pueden aplicar métodos alternativos para obtener evidencia. En tal caso, los auditores pueden evaluar continuamente si la evidencia es suficiente para persuadir a una persona con conocimientos de que los hallazgos son razonables, relevantes y confiables.</p>	
<p>Informes y seguimiento</p> <p>56) Los auditores pueden realizar auditorías financieras, de cumplimiento o de desempeño de la gestión de desastres. Por lo tanto, se referirían a los requisitos específicos de presentación de informes y seguimiento de su contratación de auditoría⁷.</p>	

⁷ Véanse las ISSAI 200, 300 y 400.

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>57) Al realizar su trabajo, los auditores tienen en cuenta la necesidad de formular recomendaciones oportunas, que se formulan para maximizar su impacto positivo en la gestión de desastres.</p>	
<p>58) Los auditores pueden formular recomendaciones que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • serían útiles en las medidas preparatorias para posibles desastres futuros (por ejemplo, en el ámbito del desarrollo de la infraestructura, los auditores pueden recomendar la reconstrucción de la infraestructura de manera que no solo se sustituyan las instalaciones dañadas, sino también se reduzcan los efectos de futuros desastres y se creen una comunidad resiliente); • abogarían por mejoras en la legislación, los reglamentos y las políticas locales, incluida la necesidad de asignar claramente funciones y responsabilidades; • llamarían la atención sobre la ausencia de políticas de reducción del riesgo de desastres si es así, o sensibilizaría sobre la importancia de tales políticas si no son una cuestión de alta prioridad para el Gobierno; • aboguen por el establecimiento de funciones y responsabilidades claras en los diferentes aspectos de las emergencias y por una gestión más eficaz de la coordinación de los donantes. Para ello, pueden recomendar mejoras en las políticas, los procedimientos, la planificación y la supervisión de las donaciones internacionales en efectivo y en especie en respuesta a los desastres. También pueden recomendar, por ejemplo, que el Parlamento promulgue leyes apropiadas o concluya acuerdos internacionales para facilitar la cooperación internacional; • propongan que se construya una estrategia de prevención del fraude y la corrupción; • traten de mejorar los recursos humanos, desarrollar la capacidad organizativa y/o fortalecer los sistemas de vigilancia de las organizaciones basados, por ejemplo, en información comparativa de costos; • aboguen por la inclusión del asesoramiento en casos de crisis en las actividades posteriores a desastres. 	<p>EFS de El Salvador podría entenderse mejor si se redacta como sigue: “incluida la necesidad de actualizar la normativa que rige la gestión de desastres, ya que en muchos casos esta no concuerda con la realidad actual”</p> <p>EFS de Guatemala se sugiere añadir una viñeta que señale: “Eficiencia en la coordinación de las instituciones que intervienen en la emergencia, para maximizar el tiempo en funciones y responsabilidades, además realizar reuniones periódicas entre las mismas evaluando aspectos a mejora”;</p> <p>EFS de Chile se sugiere añadir: -coordinación entre entidades públicas involucradas en la emergencia. -Establecimiento de procedimientos de emergencia en casos en los que no existan. -Procedimientos para entrega de ayuda a quien lo necesite.”</p>

<p align="center">Borrador de exposición sobre GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>59) El éxito de la reducción del riesgo de desastres depende de la participación de la sociedad en su conjunto, incluida la comprensión de la importancia de la resiliencia de las naciones y las comunidades. La claridad de los informes de auditoría es vital a este respecto, para garantizar el máximo impacto. Los auditores pueden considerar la posibilidad de dar publicidad a las recomendaciones en los informes de auditoría utilizando otros medios de comunicación, como las organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico, y poniéndose a disposición para el debate con los stakeholders.</p>	
<p>60) Los auditores pueden considerar la posibilidad de distribuir ampliamente sus informes ya que, por ejemplo, otros auditores, como los auditores de un gobierno donante, pueden utilizar el trabajo ya realizado por los auditores del gobierno receptor</p>	

Sección 3: Anexos

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<p>Anexo I Glosario Anexo II: Ejemplo de Objetivos de Auditoría Anexo III: Ejemplos de elementos a considerar al planificar una auditoría</p>	
<p>Anexo I Glosario</p> <p>La mayoría de las definiciones siguientes se toman de la terminología de la Resolución de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de febrero de 2017⁸ (es decir, aprobada por la comunidad internacional y generalmente aceptada).</p>	
<p>DESASTRE:</p> <p>Una perturbación grave del funcionamiento de una comunidad o una sociedad a cualquier escala debido a eventos peligrosos que interactúan con condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, que conducen a uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales. El efecto del desastre puede ser inmediato y localizado, pero a menudo está muy extendido y podría durar un largo período de tiempo. El efecto puede poner a prueba o exceder la capacidad de una comunidad o sociedad para hacer frente utilizando sus propios recursos y, por lo tanto, puede requerir asistencia de fuentes externas, que podrían incluir jurisdicciones vecinas, o aquellas a nivel nacional o internacional.</p> <p>Los siguientes términos también se usan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desastre a pequeña escala: un tipo de desastre que solo afecta a las comunidades locales que requieren asistencia más allá de la comunidad afectada; • Desastre a gran escala: un tipo de desastre que afecta a una sociedad que requiere asistencia nacional o internacional; • Desastres frecuentes e infrecuentes: dependen de la probabilidad de ocurrencia y el período de retorno de un determinado peligro y sus impactos. El impacto de los desastres frecuentes podría ser acumulativo o volverse crónico para una comunidad o una sociedad; • Un desastre de inicio lento se define como aquel que emerge gradualmente con el tiempo. Los desastres de inicio lento podrían estar asociados con, por ejemplo, sequía, desertificación, aumento del nivel del mar, 	

⁸ <https://www.unisdr.org/we/inform/terminology>

<p align="center">Anexos</p> <p align="center">GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>enfermedad epidémica;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un desastre de inicio repentino es uno provocado por un evento peligroso que emerge rápida o inesperadamente. Los desastres de inicio repentino podrían estar asociados con, por ejemplo, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones repentinas, explosión química, fallas críticas de infraestructura, accidentes de transporte; 	
<p>GESTIÓN DE DESASTRES:</p> <p>La organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación de desastres.</p>	
<p>PLANIFICACIÓN DE PREPARACIÓN PARA DESASTRES:</p> <p>La planificación de preparación para desastres puede definirse como el proceso de preparación sistemática para futuras contingencias, incluidos incidentes importantes y desastres. El plan suele ser un documento compartido entre los participantes y los stakeholders que especifica las tareas y responsabilidades adoptadas en la respuesta de múltiples agencias a la emergencia. Es un modelo para la gestión de eventos y debe responder a las necesidades de gestión. Debe especificar las líneas de acción, colaboración, comando y comunicación durante un desastre o evento importante. En otras palabras, es el marco para la respuesta de emergencia. Además, los planes son necesarios para mantener la continuidad mientras se gestiona la crisis y para guiar la recuperación y la reconstrucción de manera efectiva, por lo que la planificación de la preparación para desastres a menudo se conoce como planificación para contingencias. Además de la planificación, otro aspecto importante de la preparación es evaluar las capacidades para identificar mejor las deficiencias y las medidas para subsanarlas.</p>	
<p>AYUDA RELACIONADA CON DESASTRES:</p> <p>La ayuda relacionada con desastres cubre la ayuda proporcionada para financiar medidas o actividades de preparación ante desastres, así como la ayuda proporcionada para ayudar a las personas que son víctimas de un desastre natural o un conflicto a satisfacer sus necesidades y derechos básicos.</p> <p>Esta ayuda tiene como objetivo salvar vidas, aliviar el sufrimiento y proteger la dignidad humana.</p> <p>Se puede proporcionar de donantes públicos y privados a los afectados por desastres (individuales, comunitarios,</p>	

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<p>organizaciones o gobiernos) como ayuda en efectivo o financiera y ayuda en especie, o una combinación de estos.</p> <p>La ayuda financiera es en efectivo u otra ayuda monetaria.</p> <p>La ayuda en especie es la asistencia en forma de materiales o servicios, como alimentos, tiendas de campaña y la adscripción de personal o asistencia militar internacional</p> <p>La ayuda para desastres puede fluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • directamente de los donantes a los afectados por el desastre, por ejemplo, de los gobiernos donantes a los gobiernos de los países afectados o de las ONG que han recaudado contribuciones privadas a las comunidades afectadas; • a través de una o más entidades intermediarias que pueden ser agencias operativas que ejecutan acciones de ayuda directamente, o agencias internacionales que canalizan la ayuda hacia agencias operativas o directamente a personas o comunidades necesitadas. 	<p>EFS de El Salvador “Así como equipos e insumos médicos”.</p> <p>EFS de El Salvador También puede fluir de empresas privadas hacia entidades del gobierno.</p> <p>EFS de Guatemala sugiere añadir: “La ayuda en Recurso Humano es ayuda de personas para la asistencia de la comunidad perjudicada por el desastre. Apoyo de médicos, bomberos, personal capacitado en desastres, entre otros.”</p>
<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:</p> <p>La posible pérdida de vidas, lesiones y destrucción o daño a los activos que podrían ocurrir a un sistema, sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, determinado probabilísticamente como una función del peligro, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad. El riesgo de desastres comprende diferentes tipos de pérdidas potenciales que a menudo son difíciles de cuantificar. Sin embargo, con el conocimiento de los peligros imperantes y las pautas de desarrollo socioeconómico y demográfico, los riesgos de desastres pueden evaluarse y mapearse, al menos en términos amplios.</p> <p>Es importante considerar los contextos sociales y económicos en los que se producen los riesgos de desastre y tener en cuenta que las personas no necesariamente comparten las mismas percepciones de riesgo y sus factores de riesgo subyacentes.</p>	<p>EFS de Chile y HTC de Buenos Aires</p> <p>La definición corresponde al riesgo de desastres, se solicita se defina “reducción”</p>

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<p>GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:</p> <p>La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres para prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir el riesgo de desastres existente y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de las pérdidas por desastres. Las acciones de gestión del riesgo de desastres se pueden dividir en gestión prospectiva del riesgo de desastres, gestión correctiva del riesgo de desastres y gestión compensatoria del riesgo de desastres, también llamada gestión del riesgo residual.</p> <p>Las actividades de gestión del riesgo de desastres potenciales abordan y tratan de evitar el desarrollo de riesgos de desastres nuevos o mayores. Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían desarrollarse en el futuro si no se implementan políticas de reducción del riesgo de desastres. Algunos ejemplos son una mejor planificación del uso de la tierra o sistemas de suministro de agua resistentes a desastres.</p> <p>Las actividades correctivas de gestión del riesgo de desastres abordan y tratan de eliminar o reducir los riesgos de desastres que ya están presentes y que deben gestionarse y reducirse ahora. Algunos ejemplos son la adaptación de infraestructuras críticas o la reubicación de poblaciones o activos expuestos.</p> <p>Las actividades compensatorias de gestión del riesgo de desastres fortalecen la resiliencia social y económica de las personas y las sociedades frente a un riesgo residual que no puede reducirse efectivamente. Incluyen actividades de preparación, respuesta y recuperación, pero también una combinación de diferentes instrumentos de financiación, como fondos nacionales para imprevistos, crédito contingente, seguros y reaseguros y redes de seguridad social.</p>	
<p>PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:</p> <p>Los planes de gestión del riesgo de desastres establecen las metas y los objetivos específicos para reducir el riesgo de desastres, junto con las acciones relacionadas para lograr estos objetivos. Deberían guiarse por el Marco de Sendai</p>	

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<p>para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁹ y considerarse y coordinarse dentro de planes de desarrollo relevantes, las asignaciones de recursos y las actividades del programa. Los planes nacionales deben ser específicos para cada nivel de responsabilidad administrativa y adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas presentes. El calendario y las responsabilidades para la implementación y las fuentes de financiación deben especificarse en el plan. Se pueden establecer vínculos con el desarrollo sostenible y, cuando sea posible, deberían elaborarse planes de adaptación al cambio climático.</p>	
<p>REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:</p> <p>La reducción del riesgo de desastres tiene por objeto prevenir y reducir el riesgo de desastres nuevos y existentes y gestionar el riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por lo tanto, al logro del desarrollo sostenible.</p>	
<p>ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES:</p> <p>Las estrategias y políticas de reducción del riesgo de desastres definen metas y objetivos en diferentes plazos y con metas, indicadores y plazos concretos. En consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹⁰, éstos deben tener por objeto prevenir la creación de riesgo de desastres, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia económica, social, sanitaria y ambiental.</p>	
<p>SISTEMA DE ADVERTENCIA TEMPRANA:</p> <p>Un sistema integrado de monitoreo de peligros, pronóstico y predicción, evaluación de riesgos de desastres, sistemas y procesos de actividades de comunicación y preparación que permite a individuos, comunidades, gobiernos, empresas y</p>	

⁹ El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres es un acuerdo voluntario y no vinculante de 15 años que reconoce que el Estado tiene la función principal de reducir el riesgo de desastres, pero que la responsabilidad debe compartirse con otros stakeholders, incluidos los gobiernos locales, el sector privado y otros stakeholders. Su objetivo es reducir sustancialmente el riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de subsistencia y salud y en los activos económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

¹⁰ Ibid.

<p align="center">Anexos</p> <p align="center">GUID 5330</p>	<p align="center">Comentarios EFS</p>
<p>otros tomar medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres antes de eventos peligrosos.</p> <p>Los sistemas eficaces de alerta temprana "de extremo a extremo" y "centrados en las personas" pueden incluir cuatro elementos clave interrelacionados: 1) conocimientos sobre el riesgo de desastres basados en la recopilación sistemática de datos y evaluaciones del riesgo de desastres; 2) detección, seguimiento, análisis y pronóstico de los peligros y posibles consecuencias; 3) difusión y comunicación, por una fuente oficial de advertencias, y 4) preparación a todos los niveles para responder a las alertas. Estos cuatro componentes interrelacionados deben coordinarse dentro y entre sectores y múltiples niveles para que el sistema funcione eficazmente e incluya un mecanismo de retroalimentación para la mejora continua. El fracaso en un componente o la falta de coordinación entre ellos podría conducir al fracaso de todo el sistema.</p>	
<p>EMERGENCIA:</p> <p>Una situación o suceso grave que ocurre inesperadamente y exige una acción inmediata.</p>	
<p>ALIVIO DE EMERGENCIA:</p> <p>El socorro de emergencia representa la ayuda financiera, los bienes o los servicios puestos a disposición de las personas y las comunidades que han sufrido pérdidas debido a desastres.</p>	<p>EFS de El Salvador</p> <p>Los bienes y servicios también son puestos a disposición de las entidades públicas que ayudan durante la emergencia.</p>
<p>RESPUESTA DE EMERGENCIA:</p> <p>La respuesta de emergencia es el esfuerzo realizado para mitigar el impacto de un desastre en la población y el medio ambiente.</p>	
<p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG):</p> <p>Los SIG se utilizan para integrar, almacenar, analizar, administrar y presentar datos que están vinculados a ubicaciones. Los gobiernos pueden utilizar la tecnología SIG para evaluar dónde es probable que ocurran fenómenos naturales peligrosos. El mapeo de los peligros y las posibles fuentes de desastres utilizando SIG proporciona datos esenciales para los planes de reducción del riesgo de desastres al permitir a los gobiernos vincular datos utilizando una dimensión geográfica.</p>	<p>HTC Buenos Aires</p> <p>Se recomienda incluir una definición conceptual de SIG. Por ejemplo:</p> <p>“Un sistema de información geográfica (SIG) puede describirse como un sistema informatizado que permite la introducción, el almacenamiento, el análisis y la presentación de datos, especialmente de datos espaciales (georreferenciados). Un SIG puede contribuir a la toma de decisiones</p>

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
	<p>cuando ha de tenerse en cuenta información amplia y compleja” ISSAI 5540.</p>
<p>PELIGRO:</p> <p>Un proceso, fenómeno o actividad humana que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, alteraciones sociales y económicas o degradación ambiental. Los peligros pueden ser únicos, secuenciales o combinados en su origen y efectos. Cada peligro se caracteriza por su ubicación, intensidad o magnitud, frecuencia y probabilidad.</p>	
<p>PREVENCIÓN:</p> <p>Actividades y medidas para evitar los riesgos de desastres existentes y nuevos. La prevención (es decir, la prevención de desastres) expresa el concepto y la intención de evitar por completo los posibles impactos adversos de los eventos peligrosos. Si bien ciertos riesgos de desastre no pueden eliminarse, la prevención tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y la exposición en contextos en los que, como resultado, se elimina el riesgo de desastre. Algunos ejemplos incluyen presas o terraplenes que eliminan los riesgos de inundación, regulaciones de uso de la tierra que no permiten ningún asentamiento en zonas de alto riesgo, diseños de ingeniería sísmica que garanticen la supervivencia y el funcionamiento de un edificio crítico en cualquier posible terremoto e inmunización contra enfermedades prevenibles por vacunación. También se pueden tomar medidas de prevención durante o después de un evento o desastre peligroso para prevenir peligros secundarios o sus consecuencias, como medidas para prevenir la contaminación del agua.</p>	
<p>RECONSTRUCCIÓN:</p> <p>La reconstrucción a mediano y largo plazo y la restauración sostenible de infraestructuras, servicios, viviendas, instalaciones y medios de subsistencia críticos resilientes necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y “reconstruir mejor”, para evitar o reducir el riesgo de desastres futuros.</p>	

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<p>RECUPERACIÓN:</p> <p>Restaurar o mejorar los medios de subsistencia y la salud, así como los activos, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por desastres, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible y “reconstruir mejor”, para evitar o reducir el riesgo de desastres futuros.</p>	
<p>REHABILITACIÓN:</p> <p>La restauración de servicios e instalaciones básicas para el funcionamiento de una comunidad o una sociedad afectada por un desastre.</p>	
	<p>EFS Argentina sugiere inclusión de dos términos:</p> <p>“Evento adverso/peligroso: es una situación, suceso o hecho que produce alteración en la vida de las personas, economía, sistemas sociales y el ambiente, causado por fenómenos de orígenes naturales o provocados por los seres humanos”</p> <p>“Resiliencia: capacidad de una comunidad, sociedad o ecosistema de absorber los impactos negativos producidos o de recuperarse, una vez que haya ocurrido una emergencia y/o desastre. Permite el fortalecimiento a través de la adquisición de experiencias, para disminuir la propia vulnerabilidad.”</p> <p>EFS de Perú Sugiere inclusión de término resiliencia. “En los ítems “Plan de auditoría y diseñar la auditoría”, “glosario” y en el “Anexo III (Ejemplos de elementos para tener en cuenta al planificar una auditoría)” se hace referencia al término de “resiliencia” en un total de</p>

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
	<p>6 veces y 2 veces se usa el término “resiliente”; por lo que resulta imprescindible incluir su definición, acorde con lo aprobado y aceptado en la comunidad internacional.”</p> <p>EFS Perú sugiere incorporar “definición de riesgo sistémico, en función de la evaluación de la propuesta del literal “b” sobre la auditoría de gestión de desastres con un enfoque de sistemas”</p>
<p>Anexo II: Ejemplo de Objetivos de Auditoría</p> <p>Ejemplos de objetivos de auditoría de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar si es probable que las actividades del Gobierno para lograr el objetivo de reducción del riesgo de desastres, como ejercicios de emergencia, capacitación y sensibilización pública o herramientas de gestión en forma de sistemas de información geográfica o sistemas de alerta temprana mitiguen el impacto del desastre cuando ataca y/o reduzcan la vulnerabilidad o la exposición a los peligros; • Determinar si las actividades de preparación para desastres se basan en las características identificadas de los posibles desastres y la probabilidad con la que se espera que ocurran; • Determinar si las actividades se basan en estrategias y planes de acción nacionales que se basan en una evaluación de riesgos sólida, y si están coordinadas, con responsabilidades especificadas; • Evaluar la idoneidad de las políticas para reducir el riesgo de desastres; • Evaluar la idoneidad de las respuestas de los organismos de gestión de desastres en caso de desastre, incluido el uso de herramientas de gestión de desastres como la teledetección y un sistema de posicionamiento global, por ejemplo; • Evaluar si la ayuda prometida se ha proporcionado y ha dado lugar a gastos adecuados; • Evaluar si la ayuda se ha gastado en los fines previstos, de la manera más eficiente y eficaz posible; • Determinar si la población afectada recibió la ayuda necesaria; • Evaluar la efectividad de la recuperación y el control de las operaciones; 	

<p style="text-align: center;">Anexos</p> <p style="text-align: center;">GUID 5330</p>	<p style="text-align: center;">Comentarios EFS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la economía con la que se utilizó la ayuda relacionada con el desastre; • Evaluar la eficiencia con la que se utilizaron recursos humanos, financieros y de otro tipo; • Evaluar con qué eficacia se han desempeñado los responsables de gestionar y aplicar la ayuda relacionada con las catástrofes en relación con los objetivos establecidos. <p>Ejemplos de objetivos de auditoría de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar y documentar si las políticas de reducción del riesgo de desastres cumplen con el Protocolo o cualquier acuerdo internacional relevante sobre la reducción del riesgo de desastres; • Determinar y documentar si los proyectos de rehabilitación y reconstrucción cumplen con los términos de los acuerdos contractuales y / o los procedimientos de licitación / contratación pública; • Determinar y evaluar si el Gobierno ha puesto en marcha una estrategia de lucha contra el fraude para prevenir o detectar y corregir los riesgos identificados de manera coherente con el marco legal y reglamentario; • Verificar el cumplimiento de los requisitos de los acuerdos internacionales relativos a las medidas y actividades de recuperación, socorro, rehabilitación y reconstrucción (por ejemplo, las Resoluciones 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 1991, y 58/114 de 2004, para adherirse a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operacional); • Evaluar en qué medida se documentan y explican las posibles desviaciones de las normas, leyes y reglamentos, que pueden ser necesarios para salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano. 	<p>EFS de Chile</p> <p>Determinar y evaluar si el Gobierno ha puesto en marcha una estrategia de lucha contra el fraude para prevenir o detectar y corregir los riesgos identificados acorde al marco legal y reglamentario</p>

Anexo III

A. Comprender el tema y su contexto.					
	Preguntas a	Sí	No	Nota	
1.	Identificación de las características de los desastres				
	Especificar los tipos de desastres y la probabilidad con la que se espera que ocurran puede ser el primer paso en la auditoría de la gestión de desastres. Los enfoques gubernamentales y las actividades de preparación para políticas dependen de este primer paso.				
	¿Qué tipos de desastres afectan a cada país?				
	¿Cuál es la probabilidad de cada tipo de desastre?				EFS de El Salvador "y frecuencia"
	¿El gobierno (agencia específica) prepara evaluaciones de riesgos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros:				
	* Peligros naturales, humanos e indirectos;				
	*vulnerabilidades específicas;				
	*ubicaciones geográficas específicas;				
	* capacidades de gestión de desastres?				
	¿Existen mapas y/o análisis de peligros actualizados?				
	¿Cuáles son las posibles combinaciones de tipos de desastres?				
	¿Cuál es el probable promedio anual y probable extensión máxima de pérdida o daño?				
	¿Cuál es el enfoque del gobierno para prepararse para tales desastres y aumentar la resiliencia del país?				

	¿Cuál es la experiencia reciente de grandes desastres? ¿Cuáles fueron las respuestas del gobierno?				
	¿Qué lecciones se han aprendido?				
	¿Cuál fue el peor desastre experimentado por el país y cuán grande fue el daño?				
2.	Marco y políticas de gobernanza				
	¿Cuáles son el marco y las políticas vigentes?				
	*A nivel central, regional y/o local?				
	*¿Cuáles son las prácticas de rendición de cuentas y los requisitos nacionales?				
	*¿Cuál es el marco legal que sustenta los procedimientos de emergencia, los procedimientos de contratación pública, las cuestiones de ingresos fiscales, los contratos de seguros y las recuperaciones?				
	*¿Cuáles son los controles internos en su lugar?				
	*¿Cuáles son las medidas legislativas establecidas para prevenir o mitigar la vulnerabilidad de ciertas áreas / población? (tales como medidas para el control del uso de la tierra, reglamentos de construcción, planificación de la tierra...)?				
	*¿Ha firmado el Estado algún tratado o acuerdo bilateral o multilateral para reducir los riesgos de desastres y/o promover la cooperación contra la amenaza de eventos peligrosos?				
	¿El marco prevé:				
	*¿Desarrollar una política nacional de gestión de desastres y asignar fondos al plan de gestión de desastres?				
	*¿Un enfoque integrado basado en el riesgo entre los diferentes tipos de desastres posibles?				

	* ¿Preparando planes y programas nacionales bajo esta política?				
	* ¿Establecer un marco general para las responsabilidades y funciones de las instituciones involucradas en la gestión de desastres y las disposiciones para la coordinación entre estas instituciones?				
	* ¿Un marco facilitador para la asistencia internacional de socorro y recuperación en casos de desastre?				
	* Un presupuesto específico para las instituciones involucradas en la gestión de desastres, y en caso afirmativo, ¿está este presupuesto en armonía con las tareas y responsabilidades de esas instituciones?				
	¿Hay planes de desastre (o sustitutos)?				
	* ¿A nivel central, regional y/o local si se encuentra en zonas de alto riesgo o en caso de riesgos transfronterizos? ¿Se garantiza la coherencia y la armonización?				
	* ¿Están involucradas las ONG/Organizaciones Internacionales en el diseño del Plan Nacional de Desastres?				
	* ¿Existen criterios específicos como la rendición de cuentas o la transparencia para las ONG determinados como parte de los planes de gestión de desastres?				
	* ¿Se actualizan regularmente?				
	* ¿Los planes incluyen escenarios de riesgo para eventos multidesastrosos que se desencadenan entre sí?				
	* ¿Existen procedimientos para revisar sistemáticamente los planes de puntualidad, integridad, coherencia con las directrices existentes y utilidad general?				

	*¿Qué información se ha utilizado para los planes? ¿Cuál es la calidad de la información utilizada? ¿Han participado expertos?				
	*¿En qué medida los planes de desastre tienen prioridad sobre otras leyes? (por ejemplo, limitaciones de propiedad o derechos de propiedad en caso de emergencia.)				
	*¿Contiene el plan nacional detalles operacionales para proporcionar una buena base para una acción oportuna, clara y organizada o se complementa con subplanes más detallados?				
	*¿Se determina la infraestructura crítica a escala nacional dentro del alcance de los planes de desastre/herramientas sustitutivas?				
	*¿Promueven los planes de desastres ejercicios periódicos de reducción del riesgo de desastres, incluidos simulacros de evacuación, con miras a garantizar una respuesta rápida y eficaz a los desastres y el acceso a suministros esenciales de socorro alimentario y no alimentario, según corresponda a las necesidades locales?				
	*¿Cubre el plan las obligaciones del tratado/acuerdo internacional si las hay?				

3.	Entidades involucradas				
	<i>Deben identificarse las numerosas instituciones y organismos involucrados en la reducción del riesgo de desastres. Para ello, el auditor debe tener un amplio conocimiento del marco jurídico y la estructura organizativa, de todas las entidades involucradas. Establecer sus roles, responsabilidades y cooperación entre ellos ayudará al auditor a evaluar dónde y cómo recopilar datos, quién es responsable de qué acciones, etc.</i>				

	¿Cómo se definen y asignan las funciones y responsabilidades?				
	¿Qué organismo es responsable de coordinar la planificación y gestión de desastres?				
	¿Qué organismos están relacionados con la gestión de desastres en cada nivel? (evaluar la estructura organizativa en su conjunto, por ejemplo, preparando un mapa organizativo)				
	¿Las estructuras y sistemas organizativos están bien definidos y diseñados para facilitar el éxito de las actividades de gestión de desastres?				
	¿Están claramente asignadas la autoridad y la responsabilidad?				EFS de El Salvador "En cada nivel o entidad"
	¿El órgano principal responsable tiene recursos humanos capaces y suficientes?				
	¿Existe un equipo de respuesta rápida para responder a los desastres a medida que ocurren?				EFS de El Salvador A nivel nacional, municipal, comunal
	¿Cuáles son las entidades revisoras de los planes de desastre? ¿Son independientes con puntos de vista objetivos?				
	¿Cuál es la cadena de mando?				
	¿Cuáles son los mecanismos de retroalimentación?				
	¿Cómo se diseñan los flujos de información entre los distintos actores?				
	¿Qué lecciones se han aprendido de experiencias anteriores de desastres en vista de la posición y la autoridad de las organizaciones relevantes? ¿Se han reflejado adecuadamente estas enseñanzas en ámbitos como la reorganización y el fortalecimiento de las autoridades?				

B. Realizar evaluaciones de riesgos o análisis de problemas.				
	Preguntas a	Sí	No	Nota
1.	Evaluación general de riesgos para auditorías de cumplimiento y desempeño			
	Riesgo de que las evaluaciones del riesgo de peligro, la vulnerabilidad y el riesgo de desastres, a nivel nacional y subnacional, no se realicen de forma periódica			
	Riesgo de que las siguientes cuestiones no sean cubiertas por las evaluaciones:			
	*áreas del territorio que son las más vulnerables a un peligro particular?			
	* tipo de desastres y probabilidad de cada desastre (peligros naturales, humanos, indirectos, terremoto, tsunami, epidemia, accidente mayor, etc.)?			
	*posibles combinaciones de tipos de desastres?			
	*vulnerabilidad de las personas que viven en esa zona (identificación de las personas afectadas o potencialmente afectadas, sus necesidades e intereses)?			
	*vulnerabilidad de infraestructuras críticas en esa área?			
	*¿En qué medida las comunidades, las estructuras, los servicios y las áreas geográficas pueden verse dañadas o interrumpidas por el impacto de un peligro particular, debido a su naturaleza, construcción y proximidad a terrenos peligrosos o a un área propensa a desastres (vulnerabilidades físicas y socioeconómicas)?			
	*impacto/influencia de un desastre en las otras áreas del país?			
	* capacidades de gestión de desastres?			
	¿Corre el riesgo de que esas evaluaciones no utilicen información generada por los SIG?			

	¿Corre el riesgo de que no se hayan aprendido lecciones de la experiencia reciente de grandes desastres?				
	¿Corre el riesgo de que las evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad no estén debidamente documentadas para fines de referencia y auditoría?				
	¿Existe el riesgo de que los datos utilizados para estas evaluaciones no sean los necesarios o de que no existan medidas de calidad suficientes para garantizar la calidad de la información o los datos utilizados, o de que esta información no pueda intercambiarse entre las entidades relevantes?				HTC Buenos Aires Se recomienda agregar ¿existe un sistema de información sistematizado y actualizado que brinde los datos necesarios para la toma de decisiones en material de desastres?
	*¿Evalúa la magnitud y la probabilidad de posibles pérdidas / daños?				
	*¿Proporciona una comprensión completa de las causas y el impacto de las pérdidas potenciales?				
	Riesgo de incompletitud relacionado con el hecho de que el gobierno no haya utilizado el marco voluntario desarrollado por la OCDE (véase http://www.oecd.org/gov/risk/g20oecdframeworkfordisasterriskmanagement.htm)?				
	¿Riesgo de que la evaluación de riesgos no se utilice para guiar la asignación de recursos?				
	¿Riesgo de que los análisis costo-beneficio de una serie de medidas de reducción del riesgo de desastres no se realicen de forma periódica y no sean un requisito para la planificación de la inversión pública?				
	¿Ausencia de una reserva estratégica de bienes de socorro en casos de desastre?				
	¿Los riesgos relacionados con los procesos de adquisición y el flujo de fondos evaluados no están bien definidos y probados para evaluar si los servicios y bienes pueden entregarse rápidamente a la población afectada?				

	¿Los procesos de adquisición no son lo suficientemente flexibles en su diseño como para adaptarse a eventos inesperados?				
	¿No hay especificaciones previas para los servicios y bienes que pueden entregarse en circunstancias urgentes para evitar la baja calidad?				EFS de Chile Añadir ¿Los procesos de adquisiciones tienen controles previos que eviten conflictos de intereses?
	En los asentamientos urbanos, el auditor puede considerar los riesgos clave para poder evaluar las actividades locales de reducción del riesgo de desastres y realizar muestreos de manera sólida:				
	*Riesgo de que el aumento de la población urbana y el aumento de la densidad de población estén conduciendo a una mala calidad de la vivienda, la infraestructura y los servicios.				HTC Buenos Aires Se recomienda agregar “malas condiciones sanitarias”, para incluir el riesgo de focos de pandemia, como sucede en la actualidad
	*Débil gobernanza urbana que impide que las autoridades locales				
	proporcionen infraestructura, servicios o vivienda de tierra segura.				
	*Urbanización insostenible: desarrollo urbanístico no planificado que tiene lugar fuera de los códigos de construcción legales oficiales, regulaciones de uso del suelo y transacciones de tierras.				
	* Aumento de los riesgos en caso de desastre si los activos económicos se agrupan en las grandes ciudades.				
	*Riesgos de que los edificios públicos no cumplan con los estándares de seguridad y no se actualicen.				

2.	Evaluación general del riesgo para las auditorías financieras (en caso de que los estados financieros de las entidades auditadas se vean afectados por un desastre)				HTC de Buenos Aires: Se sugiere agregar algún rubro sobre la constitución de Provisiones por riesgos de pérdida de activos ocasionadas por desastres, en caso de desastres frecuentes
----	--	--	--	--	--

	¿En qué medida la documentación, las pruebas han sido destruidas por el desastre?				
	¿El funcionamiento esencial de la entidad o del Gobierno está significativamente debilitado por la magnitud del desastre?				
	¿Se registra correctamente la ayuda recaudada de los donantes (donaciones no monetarias, donaciones comprometidas que aún no se han recibido)?				EFS de Chile ¿Se registra contablemente la ayuda..?
	¿Se respetan las reglas de adquisiciones?				
	¿Los bienes y materiales donados en especie o comprados se almacenan adecuadamente?				
	¿Se evalúan adecuadamente los daños de las infraestructuras?				
	¿Se han establecido claramente los procesos para recibir, administrar, gastar y registrar fondos relacionados con desastres para cada uno de los diversos canales de financiación, tales como fondos gubernamentales y donaciones nacionales y extranjeras?				
	¿Existe algún informe periódico sobre la asignación y utilización de fondos para desastres por parte de los organismos receptores?				
	¿Es la gestión y uso de las contribuciones financieras y en especie recibidas, registradas y reportadas?				
	¿Se respetan los principios de rendición de cuentas? (el historial de compromiso del gobierno para rehabilitar o reconstruir la infraestructura en el próximo período, la contabilidad del gobierno de los activos otorgados o construidos por un fondo de donación, la divulgación de asuntos relacionados con la recepción y el uso de fondos de ayuda relacionados con desastres en las notas de los estados financieros)?				
3.	Análisis de riesgos/problemas relacionados con la Información del Monitoreo /de la Gestión de Desastres				EFS de Chile Podría añadirse al final ¿Cuenta el área/ provincial/estado/

					<p>municipio instrumentos de planificación territorial que demarquen las zonas de riesgos?</p> <p>¿Permite la autoridad que las personas pueblen o construyan en zonas clasificadas como de riesgo en caso de desastre?</p> <p>¿El diseño de las infraestructuras y las edificaciones consideran criterios de resiliencia?</p> <p>¿Considera el diseño de la infraestructura crítica la inclusión de efectos que podían potenciar la ocurrencia de desastres (por ejemplo, cambio climático)?</p>
	¿Existe un sistema de monitoreo para determinar el alcance de la pérdida o daño después de un desastre?				
	¿Existe un sistema de información de gestión de desastres actualizado?				<p>HTC Buenos Aires</p> <p>Se sugiere añadir:</p> <p>“...completo y accesible para todos los organismos responsables en la gestión de desastres”</p>
	¿Es el sistema de información de gestión de desastres existente adecuado para analizar los riesgos y planificar los esfuerzos para reducir el riesgo y/o mitigar el impacto de los desastres?				
	¿El sistema de información de gestión contiene suficiente información sobre los peligros				
	y riesgos para determinar, a nivel local, ¿quién está expuesto y quién es vulnerable?				
	¿Ha desarrollado la autoridad principal instrumentos eficaces y adecuados para orientar a las autoridades locales en la evaluación de riesgos en sus propios ámbitos de conformidad con la estrategia y				<p>HTC Buenos Aires:</p> <p>Se sugiere mover al punto 2, MARCO Y POLÍTICAS DE GOBERNANZA.</p>

	las políticas nacionales?				
	¿El principal organismo responsable revisa periódicamente las herramientas de gestión de desastres y mide su eficiencia y eficacia? ¿Cuándo se realiza esta evaluación?				
	¿Se utilizan los resultados de esta evaluación para la toma de decisiones y la mejora de futuras iniciativas de gestión de desastres?				
	¿Permite la autoridad principal un sistema de base de datos integrado entre las unidades locales y centrales?				
4.	Análisis de riesgos/problemas relacionados con el Sistema de Información Geográfica (SIG)				
	¿Se utiliza un sistema de información geográfica apropiado? ¿Con qué propósito?				
	¿Es necesario utilizar un SIG en la reducción del riesgo de desastres?				
	*¿Qué decisiones de planificación deben tomarse?				
	*¿Qué decisiones implican el uso de información mapeada e información apropiada para la visualización del mapa?				
	*¿Qué información no se puede gestionar de manera eficiente con técnicas manuales?				
	*¿Qué actividades de gestión de la información pueden ser apoyadas por el SIG propuesto?				
	*¿Qué tipos de decisiones se pueden apoyar con un SIG?				HTC Buenos Aires: Añadir "¿se actualizan periódicamente, existe un responsable definido para esa actualización?"
	*¿Son adecuados los SIG para el análisis? ¿Producirá los mapas necesarios?				
	*¿En qué medida un SIG ayudará a alcanzar los objetivos deseados?				HTC Buenos Aires: En un SIG están integradas las capas de información, que

					<p>permiten su evaluación. La formulación de la pregunta con “en qué medida” no permite una respuesta objetiva</p>
	¿Es adecuado el SIG?				
	*¿Son sus capacidades compatibles con las necesidades de los nuevos usuarios?				
	*¿Es la experiencia técnica interna capaz de servir a los nuevos usuarios?				
	*¿Cuáles son los arreglos institucionales que permitirían el uso adecuado de este SIG?				
	¿Es sostenible el SIG?				
	*¿Quiénes serán los usuarios de la información generada con el SIG?				
	*En términos de información, tiempo y necesidades de capacitación, ¿qué se requiere para obtener los resultados deseados? ¿Se pueden cumplir estos requisitos?				
	*¿Es suficiente el presupuesto y la disponibilidad de personal adecuada?				<p>HTC Buenos Aires “Su sugiere agregar si se cuenta con personal para interpretar y administrar la información que surge del SIG.”</p>
	*¿Qué agencias están participando en proyectos similares?				
	*¿En qué medida un SIG ayudaría a atraer el interés de otras agencias y facilitar la cooperación?				<p>Se sugiere cambiar por “¿Existe integración y cooperación entre organismos para la administración de información georreferenciada?”</p>

5.	Análisis de riesgos/problemas relacionados con Mecanismos de Alerta, Mapas de Peligro y Otras Herramientas				
	¿Tiene el país mecanismos de alerta temprana para predecir las calamidades que pueden afectar al país durante un cierto período?				
	¿Los sistemas de alerta se basan en riesgos identificados para áreas relevantes?				
	¿Se preparan mapas de peligro teniendo en cuenta los planes ambientales existentes, la planificación del uso del suelo y los esquemas de desarrollo de edificios, etc.?				HTC Buenos Aires Se recomienda agregar "los asentamientos habitacionales sin condiciones sanitarias adecuadas", tema que es clave durante la Pandemia COVID
	¿Se actualizan los mapas y/o análisis de peligro?				
	¿Existen herramientas especiales destinadas a mitigar los riesgos e impactos de los desastres?				
	¿Existen acuerdos de reserva para comprar, recibir, almacenar y distribuir suministros de socorro en casos de desastre?				HTC Buenos Aires Aclarar a qué se refiere con "acuerdos de reserva"
6.	Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades previas al desastre				
	<i>Teniendo en cuenta la estructura multinacional y de los stakeholders de la gestión de desastres, los auditores se centrarían en cómo pueden lograrse la coordinación y la acción concertada por los diversos órganos involucrados.</i>				
	¿Está el gobierno promoviendo la conciencia pública y la educación y fortaleciendo la participación de la comunidad en el área de la reducción del riesgo de desastres? ¿Existen planes de capacitación para la reducción del riesgo de desastres para el público y/o campañas de educación pública con el fin de sensibilizar a la población? ¿Se ejecutan según el plan?				

	¿Se planifican y ejecutan programas de educación y capacitación sobre la reducción del riesgo de desastres en las escuelas y las comunidades locales?				
	¿Se han establecido requisitos de formación y planes de formación eficaces y se están actualizando según corresponda?				
	¿Proporcionan los programas a las organizaciones y a las personas los conocimientos y habilidades necesarios para responder de manera efectiva y rápida a recuperarse de varios tipos de desastres?				
	A nivel local, ¿se han considerado, difundido y reflejado cuestiones más prácticas como las áreas/rutas de evacuación y los posibles refugios en los simulacros de desastre?				
	¿La responsabilidad de desarrollar y realizar ejercicios de emergencia y capacitación está claramente definida y asignada a una agencia, departamento o individuo apropiado?				
	¿Se realizan simulacros locales y ejercicios de simulación en todos los niveles de gobierno?				
	¿Los ejercicios de capacitación/emergencia a nivel nacional y local, incluso a nivel de la ciudad, son implementados y/o supervisados por un organismo/agencia autorizados? ¿Se garantiza que las funciones y actividades de formación no se dupliquen ni se superpongan innecesariamente?				
	¿Existe algún programa específico para ejercicios de capacitación/emergencia para personas particularmente vulnerables (pacientes en hospitales, estudiantes en escuelas, empleados en sectores gubernamentales/privados alojados en edificios altos/edificios destartalados, personas que viven en zonas bajas o cerca de ríos)? Son varios departamentos locales (departamento de bomberos., policía y hospitales), organizaciones comunitarias, ONG, los medios de comunicación				

	y empresas locales involucradas en los ejercicios de capacitación/emergencia?				
	¿Ha participado el gobierno en el desarrollo de capacidades enviando funcionarios a otros países más desarrollados para aprender los ejercicios de emergencia más efectivos durante los desastres?				
	¿Se ha establecido e introducido un mecanismo de comunicación en la comunidad?				
7.	Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades post-desastres				
	<i>Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades post-desastre a corto plazo</i>				
	¿Se realizan evaluaciones de daños y necesidades para identificar la destrucción causada por un desastre, la ubicación de las víctimas y / o sus requisitos básicos para seleccionar efectivamente la ayuda necesaria?				
	¿Son esas evaluaciones la base para proporcionar refugio, alimentos y agua de emergencia, o cualquier otro apoyo a las víctimas?				
	¿Recibe la población afectada la ayuda necesaria?				
	*Logro de metas: ¿recibió la población afectada la ayuda que necesitaba de manera oportuna, incluyendo asesoramiento en crisis?				EFS Chile: Incorporar si fue suficiente o no.
	*Proceso: ¿se prepararon los procedimientos adecuadamente de antemano y luego se respetaron durante el período posterior al desastre? ¿Los procesos de adquisición son rentables teniendo en cuenta la calidad, la cantidad y la puntualidad?				
	*Coste/beneficio: ¿se alcanzaron los objetivos de la ayuda relacionada con las catástrofes al menor coste posible?				

	Calidad: ¿fue aceptable la calidad de la producción (ayuda alimentaria, refugios, etc. (ninguna acción dañada o anticuada, por ejemplo)				
	¿Se inventarían y almacenan los bienes y materiales donados en especie o adquiridos con ayuda financiera para que puedan ser recuperados para satisfacer las necesidades de las víctimas?				
	¿Se organiza eficazmente la distribución de la ayuda directamente a las víctimas o a través de los canales de distribución adecuados?				EFS de El Salvador ¿Existen mecanismos de identificación de las víctimas o beneficiarios de la ayuda a entregar?
	<i>Análisis de riesgos/problemas relacionados con actividades posteriores a desastres a mediano y largo plazo</i>				
	¿Las infraestructuras de nueva construcción son resistentes a los desastres para prevenir y mitigar futuros desastres potenciales, socialmente aceptables y sostenibles?				
	¿Están garantizados los costes de mantenimiento y explotación de las infraestructuras de nueva construcción?				
	¿Existen mecanismos de información sobre la ayuda relacionada con los desastres y su economía, eficiencia y eficacia?				
	Riesgo de que no se lleven a cabo proyectos de reconstrucción planificados				
					HTC Buenos Aires Se recomienda agregar: ¿Se evalúa la generación y aplicación de políticas sanitarias más adecuadas (en materia de infraestructura de salud y social, alimentarias, de recursos humanos y otros recursos del Estado, etc.) que brinden mayores seguridades en caso de reiteración de pandemias?

8.	Análisis de riesgos/problemas vinculados a la coordinación entre los diferentes organismos a nivel regional, nacional e internacional				
	¿Se ha establecido un mecanismo de coordinación que debería funcionar en caso de desastre?				EFS de Chile: añadir ¿Ese mecanismo es conocido por las entidades involucradas? EFS de El Salvador ¿Para cada nivel de gobierno?
	Las responsabilidades son claras para todos en cada nivel del gobierno: "¿quién, cuándo, qué?"				
	¿Qué responsabilidades tienen las entidades privadas, las ONG?				HTC Buenos Aires Es importante preguntar si en el contexto de una emergencia debe rendir cuentas al estado.
	¿Podría el órgano principal responsable proporcionar las instalaciones y el apoyo necesarios para las actividades de los órganos no gubernamentales?				
	¿Se han identificado e incluido todos los participantes relevantes en este mecanismo de coordinación (nivel nacional/regional/local y principal punto de contacto para organismos externos)?				
	¿Se ha logrado el nivel esperado de coordinación entre los organismos afectados y entre ellos durante desastres recientes (si los hubiera) o mediante ejercicios de prueba?				
	¿Existe un mecanismo de seguimiento para proporcionar información que ayude a garantizar la cooperación, según proceda, con diferentes órganos a nivel regional, nacional e internacional?				EFS Buenos Aires ¿A posteriori del desastre, y en función del resultado obtenido del monitoreo efectuado, existe un mecanismo de retroalimentación?
	¿Fomenta la coordinación existente la colaboración para evitar la duplicación y la superposición de actividades sobre el terreno, hacer el uso más eficiente de los recursos y sensibilizar sobre el riesgo de desastre?				

	<p>¿Existen diferentes formas de cooperación para reducir el riesgo de desastres, como asistencia técnica, consultoría, equipos y suministros, etc. de acuerdo con la naturaleza, el papel y el trabajo de los diferentes participantes en este campo?</p>				
	<p>¿Qué medios alternativos de comunicación están disponibles, como teléfonos, radios e Internet? ¿Hay múltiples opciones en caso de un desastre?</p>				

Cuadro comparativo ISSAI 100/GUID 5330 elaborado por la EFS de México

Tipo de auditoría	Etapa de auditoría	Ciclo de gestión de desastres	Directriz		
			ISSAI 100	GUID 5330	
Desempeño	Planificación	Mitigación y prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los términos de la auditoría. - Comprensión. - Conducir una evaluación de riesgos o análisis del problema. - Identificar los riesgos de fraudes. - Desarrollar un plan de auditoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los criterios de auditoría. - Entender la naturaleza de la entidad/programa a ser auditado. - Realizar una evaluación de riesgos o un análisis de problemas y revisarlo en respuesta a las conclusiones de la auditoría. - Identificar y evaluar el riesgo de fraude relevante para los objetivos de auditoría. - Desarrollar un plan de auditoría para garantizar que se lleve a cabo de manera efectiva y eficiente. 	
			Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de la misma. - Evaluar la evidencia de auditoría y obtener conclusiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los procedimientos de auditoría. - Determinar el alcance de la auditoría para la obtención de evidencia. - Conocer los procedimientos en la fase de emergencia, entendiendo la necesidad de eludir algunas normas en circunstancias excepcionales; no obstante, las desviaciones a las reglas deben documentarse y explicarse. - Aplicar métodos particulares y alternativos para la obtención de evidencia suficiente, razonable, relevante y confiable.
	Presentación de informes			Respuesta de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar un informe con base en las conclusiones.
			Seguimiento		Rehabilitación
Cumplimiento	Seguimiento	Reconstrucción		<ul style="list-style-type: none"> - Promover mejoras en la legislación, los reglamentos y las políticas locales, incluyendo la asignación de funciones y responsabilidades. - Llamar la atención sobre la ausencia de políticas de reducción del desastre y sensibilizar sobre su importancia. - Promover el establecimiento de funciones y responsabilidades claras en la atención de emergencias y una gestión eficaz de la coordinación de los donantes. - Proponer la construcción de una estrategia de prevención del fraude y la corrupción. 	

Tipo de auditoría	Etapa de auditoría	Ciclo de gestión de desastres	Directriz	
			ISSAI 100	GUID 5330
				<ul style="list-style-type: none"> - Promover la mejora de recursos humanos, desarrollar la capacidad organizativa y fortalecer los sistemas de vigilancia de las organizaciones, basados en información comparativa de costos. - Elaborar informes claros que permitan la participación de la sociedad en la comprensión de la importancia de la resiliencia de las naciones y las comunidades. - Distribuir ampliamente los informes.